

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

Resultados sobre personas con discapacidad



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017

Resultados sobre personas con discapacidad

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

COORDINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Laura Barba Ramírez

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Alicia Loza García Formentí
Judith Macías Paz

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño, Luis Felipe Ramos Martínez

DISEÑO Y FORMACIÓN

La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y Comunicación

Primera edición: agosto de 2020

© 2020. Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
11590, Ciudad de México.
www.conapred.org.mx

ISBN de la colección: 978-607-8418-87-9

ISBN del título: 978-607-8418-90-9

Se permite la reproducción total o parcial del material
incluido en esta obra, sin fines comerciales, siempre
y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.
Impreso en México. *Printed in Mexico.*

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre personas con discapacidad/coordinación Paula Leite; investigación y análisis Laura Barba Ramírez; presentación Mónica Maccise Duayhe. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020. 93 p.: cuadros, gráficas.

Contenido: Presentación — Introducción — Población con discapacidad — Efectos de la discriminación estructural — Percepciones sociales de la discriminación — Opiniones y principales barreras reportadas por las personas con discapacidad — Experiencias de discriminación percibidas — Acerca de la Enadis 2017 — Referencias bibliográficas.

1. Discriminación — México — Encuestas. 2. Discriminación — México — Personas con discapacidad.

7 ♦ PRESENTACIÓN

11 ♦ INTRODUCCIÓN

16 ♦ POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

17 ♦ Características sociodemográficas

28 ♦ EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

28 ♦ Brechas educativas

35 ♦ Brechas en el acceso y condiciones laborales

40 ♦ Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

46 ♦ PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

46 ♦ Prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad

48 ♦ Apertura a la diversidad

54 ♦ OPINIONES Y PRINCIPALES BARRERAS REPORTADAS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

55 ♦ Respeto a derechos

56 ♦ Barreras en el ejercicio de derechos

59 ♦ Barreras de acceso a información gubernamental

61 ♦ Grado de libertad en la toma de decisiones

66 ♦ EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

66 ♦ Negación de derechos

69 ♦ Denuncia

71 ♦ Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

72 ♦ Ámbitos de discriminación

74 ♦ Situaciones asociadas a la discriminación

77 ♦ Situaciones asociadas a la discriminación hacia familiares o integrantes del hogar de personas con discapacidad

82 ♦ ACERCA DE LA ENADIS 2017

85 ♦ Diseño conceptual

88 ♦ Diseño muestral

91 ♦ Alcances y limitaciones

92 ♦ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MÓNICA MACCISE DUAYHE
PRESIDENTA DEL CONAPRED

En marzo de 2016, el Conapred resolvió que un niño con trastorno por déficit de atención e hiperactividad había sido discriminado en la escuela privada donde buscaba cursar la primaria, después de terminar su educación preescolar: las autoridades del centro educativo le habían negado la reinscripción —basados en prejuicios sobre su discapacidad— y los ajustes razonables necesarios para su inclusión plena en la comunidad escolar. El caso fue impugnado y llegó a la Suprema Corte de Justicia, donde confirmaron la resolución del Conapred en una sentencia histórica sobre el derecho a la educación inclusiva en México. Una práctica discriminatoria similar afectó a una niña indígena con síndrome de Down, cuando una escuela primaria pública le negó la inscripción por tener una discapacidad y se negó también a hacer los ajustes necesarios para incluirla. Este caso también llegó a nuestro máximo tribunal, que reiteró su criterio anterior y confirmó la importancia de avanzar hacia un sistema educativo incluyente para todas las personas.

Por desgracia, casos como éstos no son excepcionales. Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos que enfrenta mayores obstáculos para el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades en todos los ámbitos sociales, desde la escuela y los hogares hasta los centros de trabajo y de salud. En el Conapred, la discapacidad ha sido, desde hace varios años, el segundo motivo más frecuente de las quejas por discriminación que recibimos.

A pesar de la existencia de estas prácticas, no contábamos con herramientas que nos permitieran conocer a detalle la magnitud del problema. Conscientes de esta limitante, el Conapred y el INEGI, en compañía de la UNAM,


la CNDH y el Conacyt, diseñamos la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017. Este instrumento nos ofrece una de las mejores descripciones, en los ámbitos nacional y estatal, de las brechas de desigualdad que afectan a esta población y de las prácticas, actitudes y prejuicios que las sustentan. Su diseño innovador a nivel mundial, incorpora elementos centrales de la discriminación como fenómeno estructural, así como la dimensión de interseccionalidad, lo cual nos permite mostrar por primera vez cómo aumentan la discriminación y sus efectos conforme se es parte de dos o más grupos discriminados.

Los resultados de la encuesta nos dicen que las personas con discapacidad y quienes son hablantes de lengua indígena son los grupos con las mayores brechas de desigualdad en prácticamente todos los ámbitos analizados (salud, educación, seguridad social, trabajo, etc.). Entre las personas con discapacidad se presentan una mayor prevalencia de analfabetismo; menor asistencia escolar; menor participación en actividades profesionales, puestos directivos y en trabajos con contrato y prestaciones médicas. Asimismo, la percepción de las personas con discapacidad por ser discriminadas, las desigualdades y la negación de sus derechos se ven agravadas cuando estas personas forman parte de otras poblaciones históricamente discriminadas, como mujeres, indígenas, afrodescendientes o migrantes.

La Enadis 2017 también nos da una buena imagen de las causas que explican esas brechas de desigualdad. Por un lado, describe las prácticas discriminatorias que enfrentan las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales, como las barreras de accesibilidad que encuentran al buscar información sobre un programa, trámite o servicio gubernamental. Por otro lado refleja algunos de los prejuicios y actitudes discriminatorias que aún persisten sobre esta población, como que son de “poca ayuda” en el trabajo.

Los resultados de la encuesta son muy graves y, por eso, también son un poderoso llamado a la acción en los distintos órdenes de gobierno y poderes de la Unión, en el sector privado y la sociedad civil, para terminar con las brechas de desigualdad y las prácticas que afectan a las personas con discapacidad. Los datos que ofrece son un punto de partida para

crear diagnósticos, fundamentar proyectos y establecer objetivos claros en todos ellos.

El Gobierno de México está comprometido a luchar contra la desigualdad que lacera a nuestro país, en especial, la que afecta a los grupos y personas histórica y sistemáticamente discriminados, como lo son las personas con discapacidad. Dicho compromiso se refleja en el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*. La Enadis 2017 nos ofrece las bases necesarias para volver realidad este principio; con sus resultados, podremos diseñar más y mejores políticas contra la discriminación, hasta que la igualdad deje de ser un anhelo y se convierta en la realidad cotidiana de todas las personas. 

INTRODUCCIÓN

La discriminación por motivo de discapacidad es un problema presente en México y, aunque se muestran progresos importantes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad persisten grandes obstáculos para su pleno desarrollo.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) permite analizar la magnitud de la discriminación, sus causas y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana; conocer a quiénes se discrimina, los ámbitos donde se presenta con mayor frecuencia, así como las situaciones asociadas. Identifica, además, la percepción que tiene la población en general sobre la discriminación que viven distintos grupos que, por sus características, están en mayor riesgo de ser discriminados.

Las tres ediciones de la Enadis (2005, 2010 y 2017) han revelado la existencia de prejuicios y estereotipos hacia la población con discapacidad, mismos que pueden traducirse en prácticas discriminatorias que limitan el acceso y goce de sus derechos. Particularmente, queda ilustrado cómo un segmento importante de la sociedad aún comparte la arraigada creencia de que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo. En función de nociones como ésta, se levantan múltiples barreras y se reproducen actitudes que impiden a las personas con discapacidad el desarrollo de su potencial, lo que se refleja en brechas concretas en el ámbito laboral, donde sólo un pequeño porcentaje de la población con discapacidad logra ingresar

al mercado formal de trabajo y que su experiencia en este sea en condiciones de igualdad de oportunidades y resultados.

A la discriminación por discapacidad se suman otros motivos prohibidos, como origen étnico, condición socioeconómica, edad o creencias religiosas, que colocan a las personas con discapacidad, en una posición de mayor desventaja. La Enadis 2017 permite hacer análisis más profundos sobre la discriminación interseccional.

En el primer capítulo se presenta una breve descripción de las características sociodemográficas de la población con discapacidad en México, relativas a la estructura por edad y sexo, tipo de discapacidad, lugar de nacimiento y de residencia, así como su estratificación socioeconómica.¹ En el segundo capítulo se muestra un conjunto de indicadores sobre los efectos de la discriminación estructural y el reforzamiento mutuo entre la discriminación y las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad, en términos de su ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios. En el tercer capítulo se describen los resultados sobre los estereotipos y prejuicios hacia las personas con discapacidad. En el cuarto capítulo se revisan las principales problemáticas reportadas por la población con discapacidad, así como sus opiniones en torno al respeto de sus derechos. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan los indicadores sobre las experiencias de discriminación percibidas por la población con discapacidad: negación de derechos, principales motivos de discriminación, ámbitos en que ocurren, así como experiencias de denuncia.

Los resultados mostrados en estas páginas dan cuenta de que, a 10 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Estado mexicano aún tiene grandes áreas de oportunidad para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

1. El estrato socioeconómico es un índice compuesto que distribuye a los hogares en cuatro categorías (bajo, medio bajo, medio alto y alto), de acuerdo con 50 indicadores sobre salud, educación, características económicas y características de la vivienda, donde el nivel bajo se refiere a condiciones con más desventajas y el alto a condiciones más ventajosas (INEGI, 2012).

No dejar a nadie atrás implica adoptar medidas de amplio alcance para asegurar que todas las personas con discapacidad, dondequiera que se encuentren y con independencia de su situación, puedan gozar de sus derechos y participar como agentes del desarrollo en igualdad de condiciones respecto a quienes no tienen una discapacidad. ●

CAPÍTULO 1

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

2. Si bien la Enadis 2017 y la Enadid 2018 emplean ocho preguntas para identificar a las personas que presentan dificultades para realizar actividades en su vida cotidiana (como caminar, ver, escuchar, mover extremidades, poner atención, hablar, aprender y atender el cuidado personal), éstas, así como las opciones de respuesta, son distintas. Mientras en la Enadis 2017 la pregunta sobre discapacidad en algún integrante se aplica por hogar ("Por una situación de salud o de nacimiento, ¿alguna persona de este hogar no puede o tiene mucha dificultad para...?", con dos opciones de respuesta "Sí" y "No"), en la Enadid 2018 la pregunta se formula para cada uno de los integrantes del hogar ("Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE), para...", con cuatro opciones de respuesta: "No puede hacerlo", "Lo hace con mucha dificultad", "Lo hace con poca dificultad", "No tiene dificultad").

La población con discapacidad para la Enadis 2017 se identificó a partir de la declaración de la persona informante del hogar a la pregunta: *Por una situación de salud o de nacimiento, ¿alguna persona de este hogar no puede o tiene mucha dificultad para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas; ver, aun usando lentes; mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual; oír, aun usando aparato auditivo; hablar o comunicarse; bañarse, vestirse o comer; realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental?*

Posteriormente, las personas de 12 años y más que habían sido identificadas con alguna condición de discapacidad en el Cuestionario General y que confirmaron su condición de discapacidad a través de una pregunta de verificación, respondieron el Módulo de Personas con Discapacidad, que incluye preguntas que exploran el respeto a derechos, las principales problemáticas y experiencias de discriminación percibidas (véase anexo).

Es importante advertir que la prevalencia de la discapacidad en la Enadis 2017 es inferior a la observada en la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (Enadid, 2018), una de las fuentes de información más recientes para medir la discapacidad en México, lo que puede estar relacionado con la formulación de las preguntas respectivas.² De acuerdo con los resultados de la Enadid, para el año 2018, 6.3 por ciento de la población del país tenía una discapacidad, mientras que la cifra en la Enadis 2017 fue de 4.6 por ciento, que corresponde a 5.7 millones de personas, lo que sugiere una subestimación de este grupo poblacional.

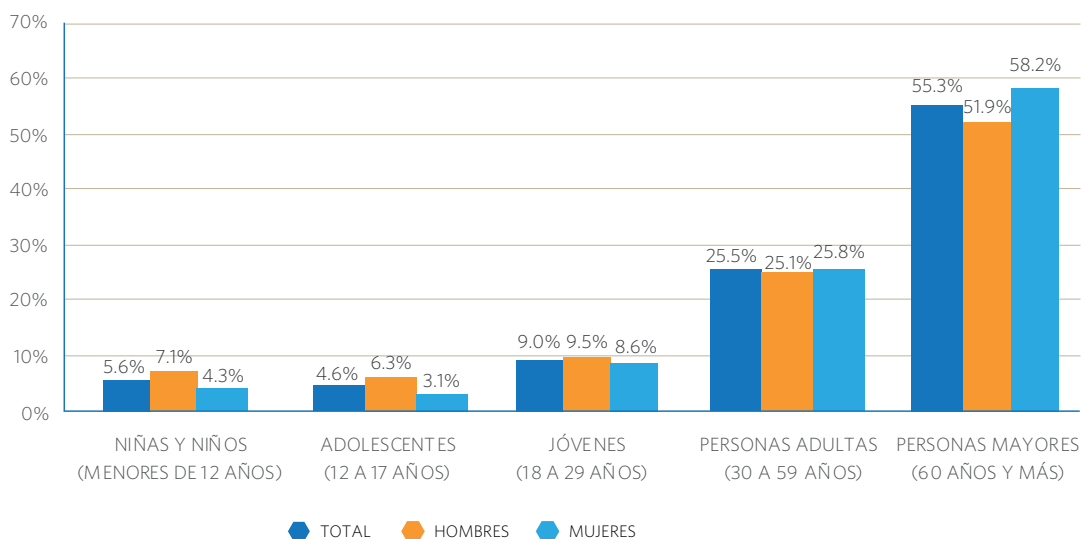
Características sociodemográficas

En México hay más mujeres con discapacidad que hombres (54.7% y 45.3%, respectivamente), debido a la mayor esperanza de vida femenina y a la incidencia de la discapacidad en la vejez.

La estructura por edad de la población con discapacidad en el país muestra una relación directa entre el envejecimiento y el aumento de las tasas de discapacidad. De esta manera, poco más de la mitad de las personas con discapacidad (55.3%) tiene 60 años y más, 25.5 por ciento tiene entre 30 y 59 años y 19.2 por ciento tiene menos de 30 años. Respecto a este último grupo, cabe mencionar que 14.1 por ciento de las personas con discapacidad se encuentra en edad escolar (entre 6 y 24 años).

Gráfica 1.1

Distribución porcentual de la población con discapacidad por grupos de edad según sexo, 2017

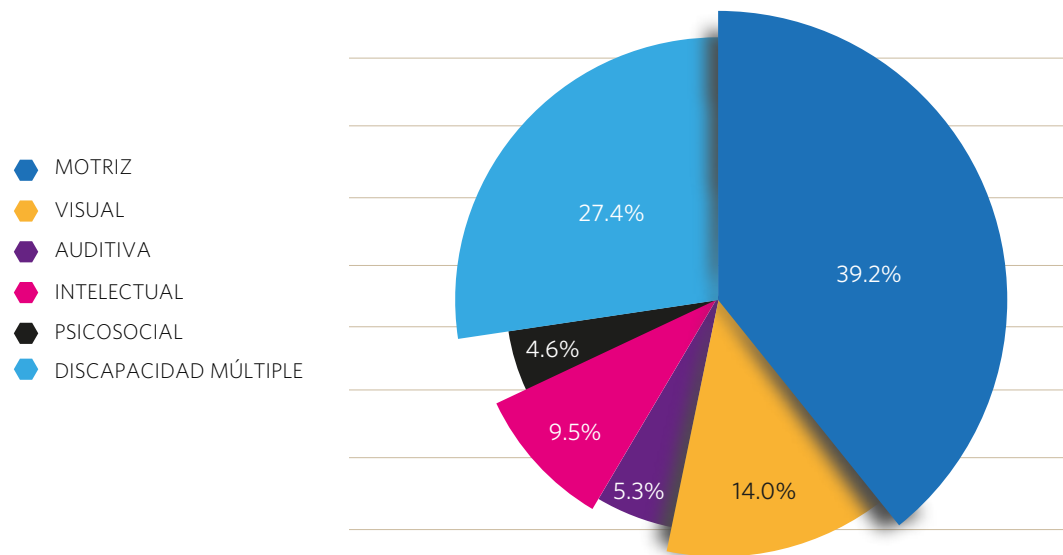


Fuente: Enadis 2017.

**MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TIENE 60 AÑOS Y MÁS.**

El tipo de discapacidad reportado con mayor frecuencia es la motriz (39.2%), seguida de la visual, intelectual, auditiva y psicosocial (14.0%, 9.5%, 5.3% y 4.6%, respectivamente). Por otra parte, 27.4 por ciento de las personas con discapacidad declaró tener dos o más discapacidades: las combinaciones más frecuentes son discapacidades motriz y visual (23.8%), motriz e intelectual (11.3%) y motriz y auditiva (9.6%).

Gráfica 1.2
Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple a la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.
Fuente: Enadis 2017.

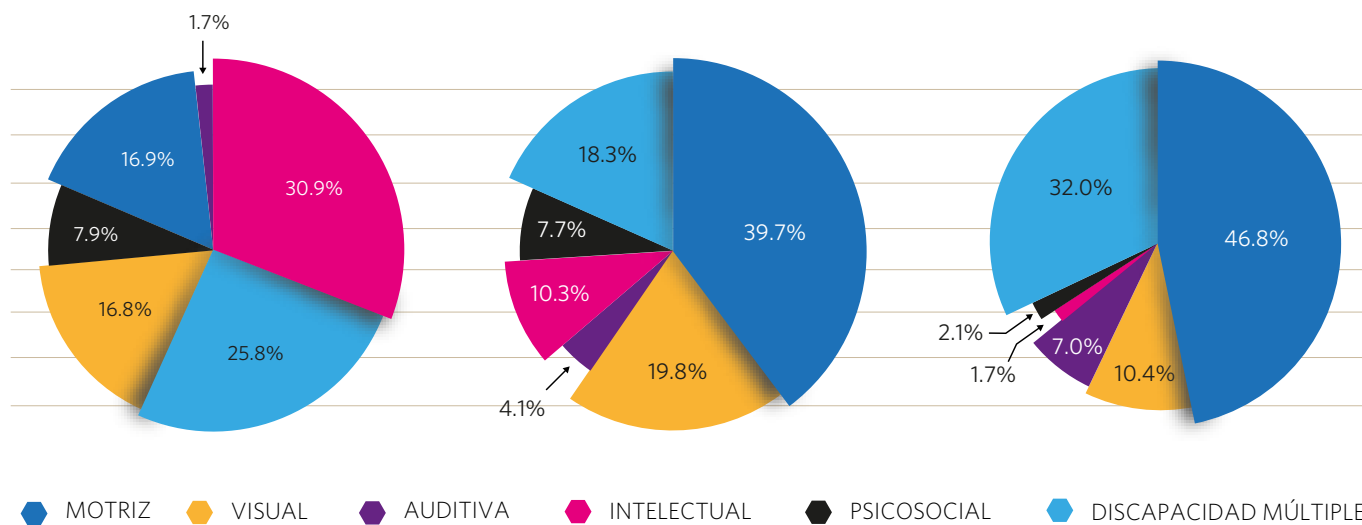
Al analizar por grupos de edad, se observan diferencias importantes. Por ejemplo, para la población menor de 30 años, la discapacidad reportada con mayor frecuencia es la intelectual, seguida de la motriz y la visual (30.9%, 16.9% y 16.8%, respectivamente); en tanto que en edades posteriores la discapacidad motriz es la que se reporta en mayor medida: 39.7 por ciento para la población adulta y 46.8 por ciento para las personas mayores.

TRES DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DOS O MÁS DISCAPACIDADES.

Gráfica 1.3

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de discapacidad según grupos de edad, 2017

PANEL A. MENORES DE 30 AÑOS PANEL B. PERSONAS ADULTAS (30 A 59 AÑOS) PANEL C. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



Nota: se considera discapacidad múltiple a la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

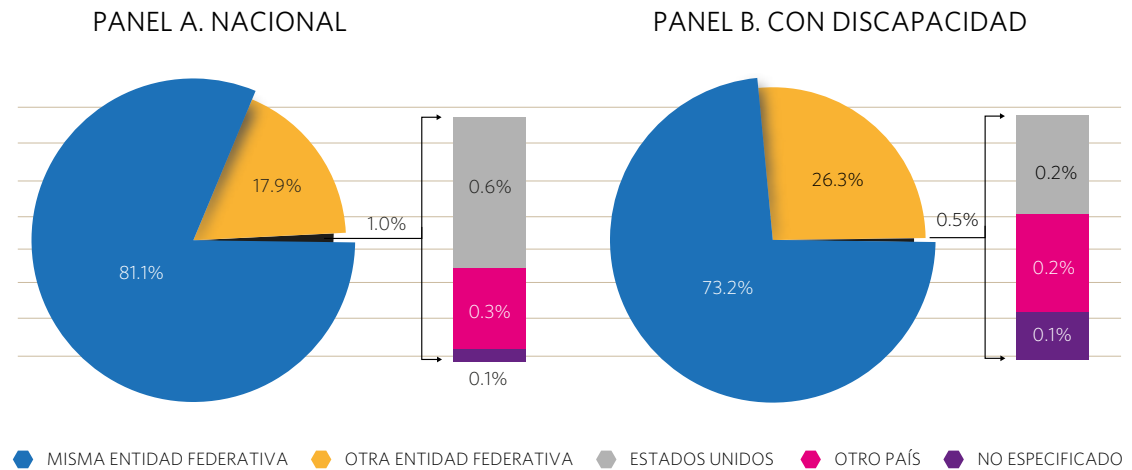
Fuente: Enadis 2017.

En cuanto al lugar de nacimiento, la mayoría de la población con discapacidad vive en la misma entidad federativa en que nació (73.2%), poco más de un cuarto (26.3%) ha migrado a otra entidad y tan sólo menos de uno por ciento nació en otro país; aun cuando este patrón se reproduce para la población nacional, se observan algunas diferencias. Por ejemplo, las personas con discapacidad reportan en mayor medida, que el promedio nacional, haber migrado de entidad (26.3% frente a 17.9%). Del mismo modo, la proporción de personas con discapacidad que vive en localidades urbanas se ubica por encima del promedio nacional (64.0% frente a 62.8%).³

³ Se cataloga como localidades urbanas a aquellas con 15 000 habitantes o más.

**ALREDEDOR DE CUATRO DE CADA 10 PERSONAS
CON DISCAPACIDAD RESIDEN EN LOCALIDADES NO URBANAS.**

Gráfica 1.4 Distribución porcentual de la población por lugar de nacimiento según condición de discapacidad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

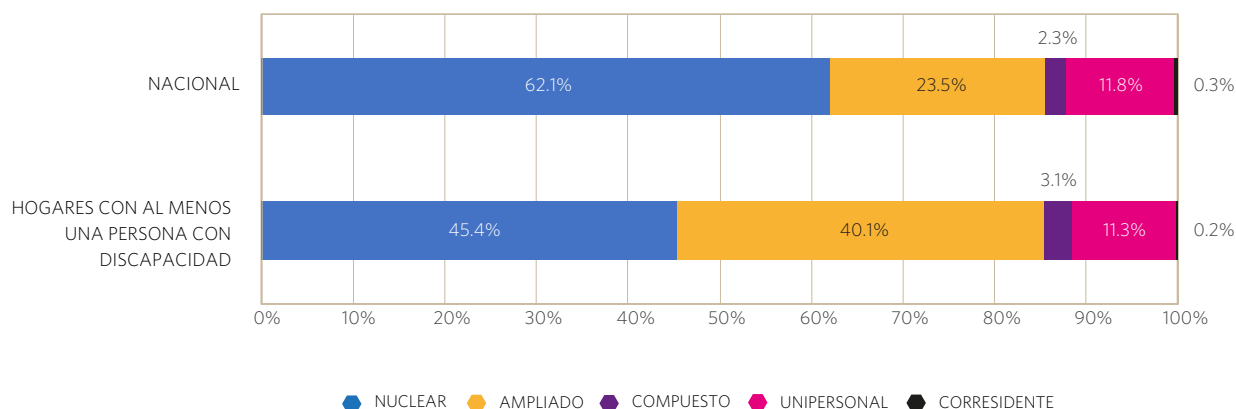
Se estima que en 14.5 por ciento (alrededor de cinco millones) de los 34.5 millones de hogares del país vive al menos una persona con discapacidad. Del total de hogares, 6.9 por ciento está encabezado por una persona con discapacidad (59.2% por un hombre y 40.8% por una mujer, frente a 71.6% y 28.4% del promedio nacional).

La mayoría de los hogares del país son familiares (con lazos de parentesco entre los integrantes), tanto en el ámbito nacional (87.9%) como en aquellos donde al menos uno de sus integrantes tiene discapacidad (88.5%). En cuanto al tipo de hogar, la mayoría son nucleares (62.1%), y le siguen los ampliados (23.5%). Por el contrario, en los hogares donde hay al menos una persona con discapacidad, 45 de cada 100 son nucleares, 40 son ampliados, tres son compuestos y 11 son unipersonales. La gran mayoría de las personas con discapacidad que viven solas están en la etapa de la vejez (81.8%) y tienen principalmente una discapacidad motriz (56.8%).

**ALREDEDOR DE UNA DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
VIVE SOLA, EN SU MAYORÍA EN LA ETAPA DE LA VEJEZ.**

Gráfica 1.5

Distribución porcentual de los tipos de hogares por condición de discapacidad de las personas integrantes, 2017

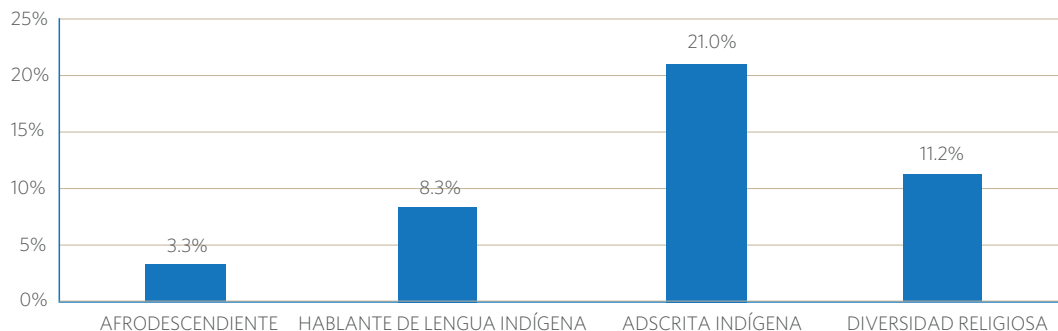


Fuente: Enadis 2017.

En cuanto a la interseccionalidad de características sociodemográficas e identitarias de grupos históricamente discriminados, se identificó que 3.3 por ciento de las personas con discapacidad declaró ser afrodescendiente; 8.3 por ciento, hablante de lengua indígena; 21.0 por ciento se identificó como indígena, y 11.2 por ciento declaró profesar una religión distinta a la católica.

Gráfica 1.6

Porcentaje de la población con discapacidad de seis años y más por características seleccionadas, 2017

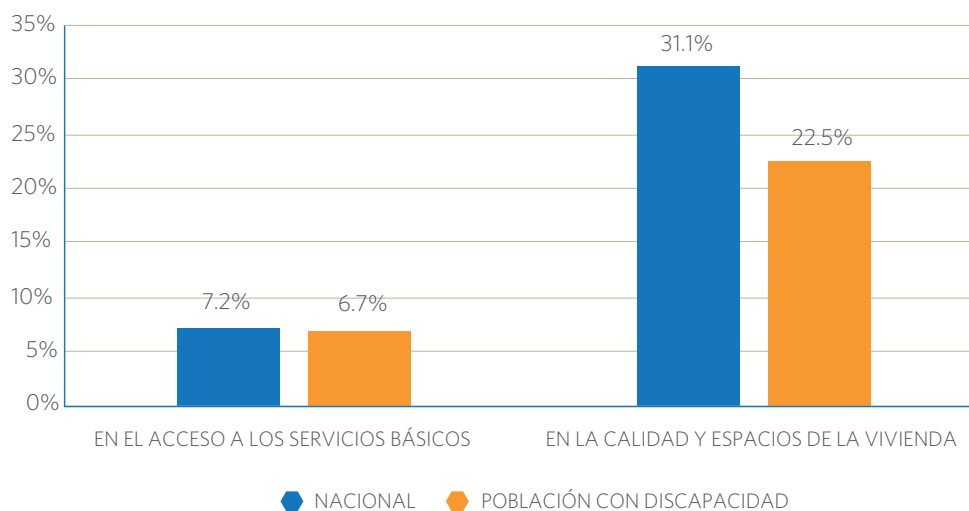


Fuente: Enadis 2017.

UNA DE CADA CINCO PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE ADSCRIBE INDÍGENA.

En relación con la vivienda como bien básico, 6.7 por ciento de las personas con discapacidad tiene alguna carencia en los servicios básicos,⁴ en tanto que poco más de una quinta parte reporta carencias en la calidad y espacios de su vivienda.⁵ Ambos indicadores se ubican por debajo del promedio nacional (7.2% y 31.1%, respectivamente). Sin embargo, el porcentaje de población con discapacidad que vive con al menos una de las carencias antes descritas se incrementa significativamente entre aquella con discapacidad motriz que reside en localidades no urbanas de menos de 15 000 habitantes, dentro de un hogar ampliado (50.4%).

Gráfica 1.7 Porcentaje de población con carencias en su vivienda por tipo de carencia según condición de discapacidad, 2017



4. Se considera que tiene carencia por servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) el agua se obtiene de pozo, río, pipa o acarreo, b) no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta y c) no dispone de energía eléctrica (Coneval, 2014).

5. Se considera que tiene carencia en la calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) el piso es de tierra y b) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 (Coneval, 2014).

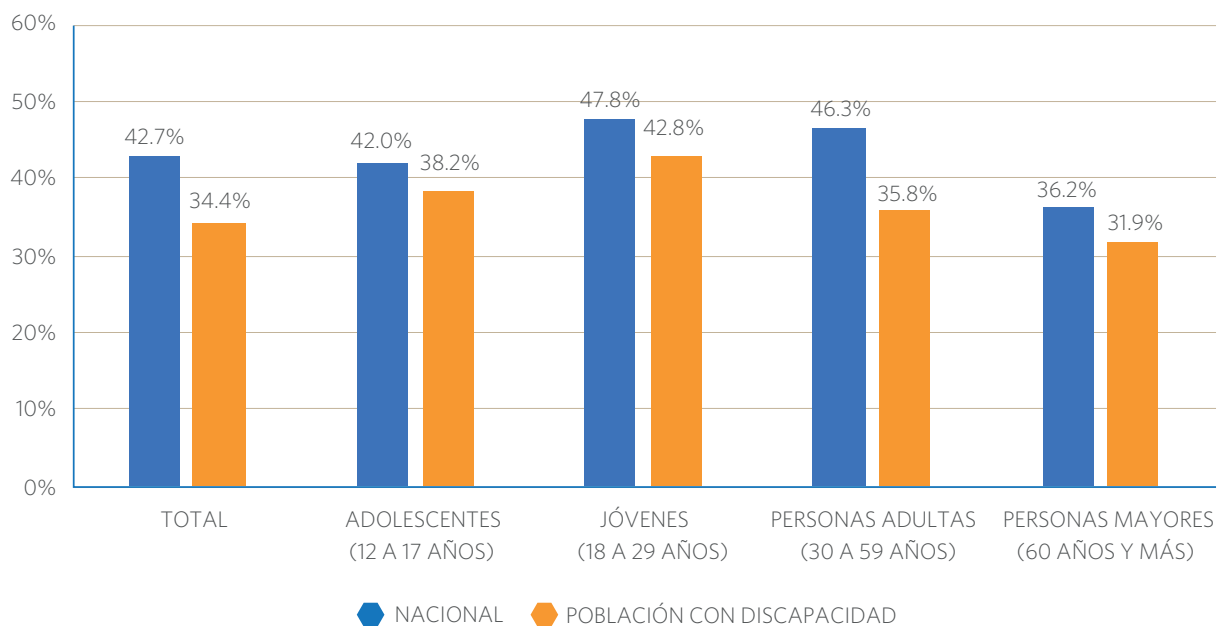
Fuente: Enadis 2017.

Internet se ha convertido en una herramienta indispensable de comunicación y de acceso a información, sin embargo, en México sólo 42.7 por ciento de la población nacional cuenta con este servicio en su vivienda, y esta proporción es menor para la población con discapacidad (34.4%), lo que guarda relación con su mayor concentración en edades más avanzadas. Al analizar por grupos de edad, se observa que los jóvenes son los que reportan tener mayor acceso (47.8% y 42.8%, respectivamente), en tanto que las personas mayores son quienes presentan el mayor rezago (36.2% y 31.9%, respectivamente).

ALREDEDOR DE UNA DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARECE DE SERVICIOS BÁSICOS EN SU VIVIENDA.

Gráfica 1.8

Porcentaje de la población con acceso a internet en su vivienda por grupos de edad según condición de discapacidad, 2017

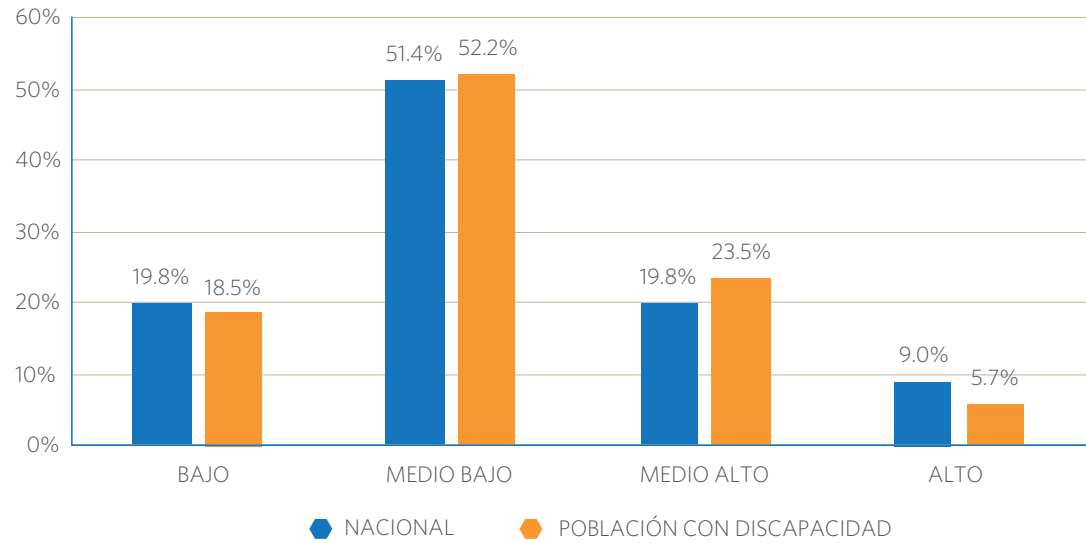


Fuente: Enadis 2017.

Respecto al estrato socioeconómico, que se relaciona con el acceso a derechos y oportunidades, 70.7 por ciento de las personas con discapacidad se encuentra en los estratos bajo y medio bajo, proporción ligeramente inferior a la observada a nivel nacional (71.2%), mientras que apenas 29.2 por ciento se encuentra en los dos estratos más altos. Entre aquellas personas con discapacidad que se ubican en los estratos bajo y medio bajo, se encuentran principalmente las mujeres (52.5%).

SIETE DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE ENCUENTRAN EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS MEDIO BAJO Y BAJO.

Gráfica 1.9.
Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico según condición de discapacidad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 2

EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

La acumulación de obstáculos estructurales para el ejercicio de derechos fundamentales se refleja claramente en brechas concretas de desigualdad y afecta a las personas con discapacidad a lo largo del curso de sus vidas, al tiempo que genera desventajas que refuerzan el ciclo de desigualdad, discriminación y pobreza. Los obstáculos y desigualdades originados en un ámbito, por ejemplo, el educativo, se trasladan al laboral e impactan en un tercero, la atención a la salud.

Brechas educativas

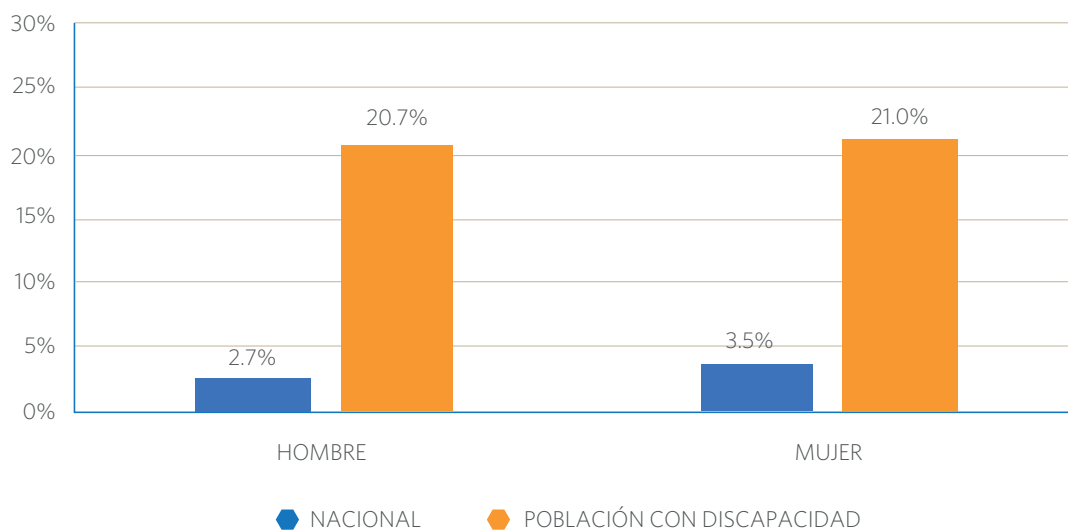
En esta sección se muestran algunos de los indicadores educativos más representativos, como analfabetismo, escolaridad y asistencia escolar, al tiempo que se comparan los resultados de las personas con discapacidad con el promedio nacional. Las desigualdades en el ámbito educativo tienen un impacto mayor en las personas con discapacidad, lo que muestra la necesidad de una política pública para su inclusión.

Analfabetismo

En las últimas décadas, gracias a la mayor cobertura del sistema educativo, los índices de analfabetismo se han reducido. Sin embargo, las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras en el acceso a la educación, principalmente las mujeres. Así, mientras que 2.7 por ciento de la población total de hombres y 3.5 por ciento de las mujeres no saben leer ni escribir, la carencia es significativamente mayor entre las personas con discapacidad: 20.7 por ciento de los hombres y 21.0 por ciento de las mujeres.

Gráfica 2.1

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por sexo según condición de discapacidad, 2017

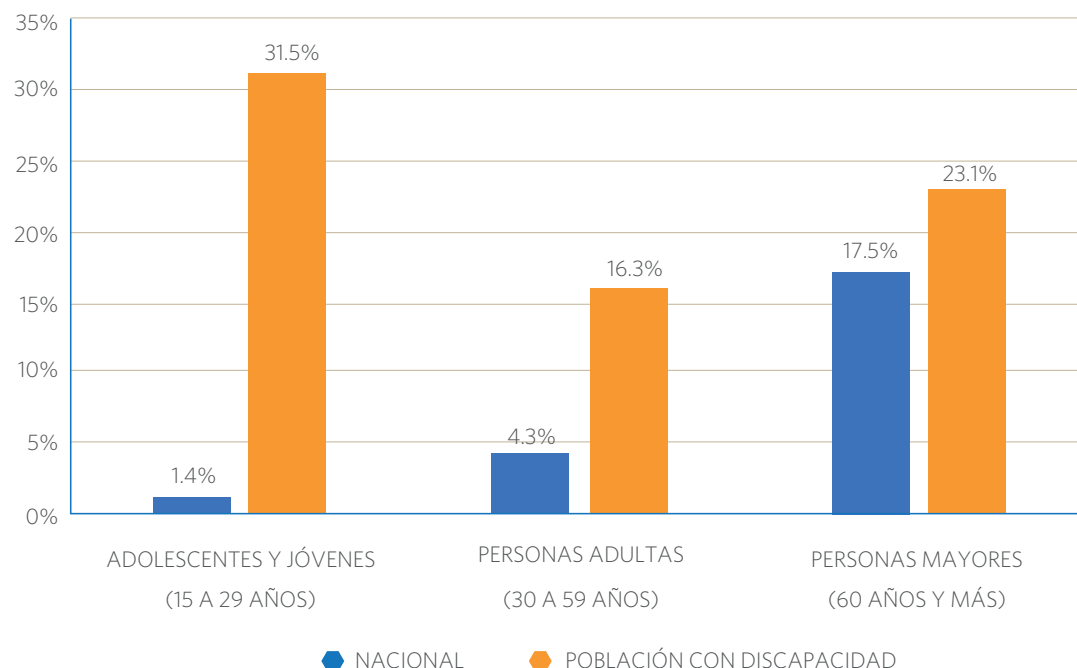


Fuente: Enadis 2017.

Las brechas de analfabetismo entre la población con discapacidad y el promedio nacional se profundizan en el grupo de adolescentes y jóvenes (1.4% frente a 31.5%, respectivamente).

Gráfica 2.2

Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir por grupos de edad según condición de discapacidad, 2017



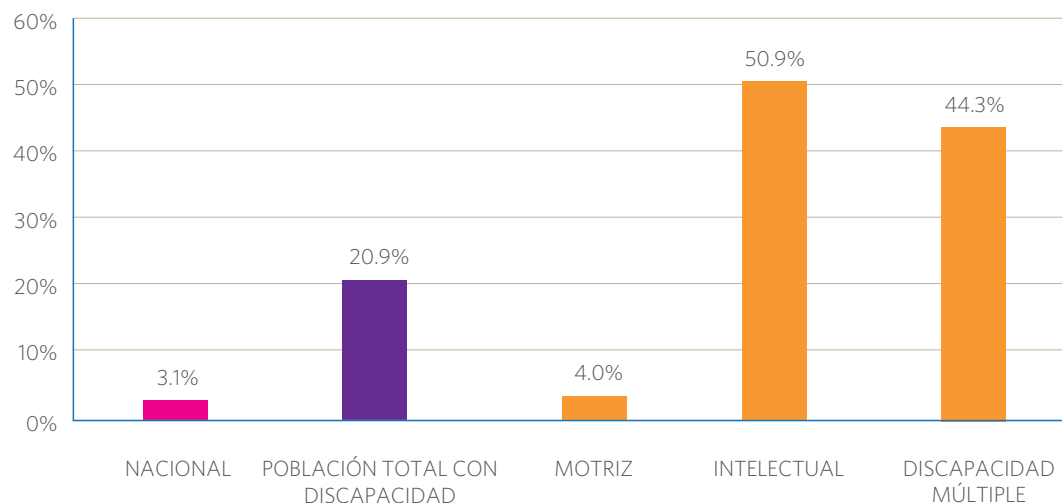
Fuente: Enadis 2017.

Entre las personas con discapacidad estas brechas de analfabetismo se agudizan de acuerdo con el tipo de discapacidad. Así, mientras a nivel nacional 3.1 por ciento de la población de 15 a 59 años no sabe leer ni escribir, para la población con discapacidad motriz la cifra se eleva a 4.0 por ciento, con dos o más discapacidades (principalmente discapacidad intelectual y alguna otra) se incrementa a 44.3 por ciento, y alcanza 50.9 por ciento entre las personas con discapacidad intelectual.

**UNA DE CADA DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
NO SABE LEER NI ESCRIBIR.**

Gráfica 2.3

Porcentaje de la población con discapacidad de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por tipo de discapacidad, 2017



Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad visual, auditiva y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

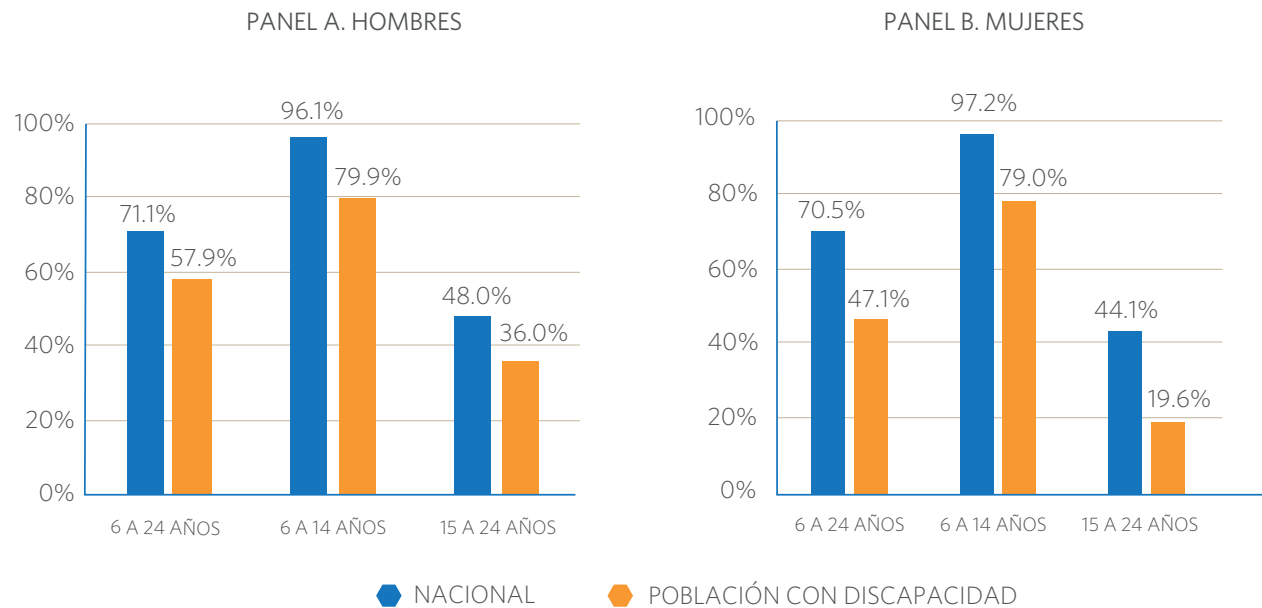
Asistencia escolar

Las brechas en la asistencia escolar dan cuenta de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a la educación. Así, mientras la gran mayoría de la población nacional en edades para cursar la educación básica asiste a la escuela (96.1% de hombres y 97.2% de mujeres), sólo asiste 79.9 por ciento de los hombres con discapacidad en el mismo rango de edad y 79.0 por ciento de las mujeres. Esta situación de desventaja persiste en edades posteriores entre la población de 15 a 24 años que cursa la educación media superior o superior, o que está por concluir sus estudios formales; sin embargo, es más desfavorable entre las mujeres con discapacidad, cuya proporción de asistentes a la escuela es de 19.6 por ciento, esto es, 24.5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

SÓLO UNA DE CADA DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD ESCOLAR ASISTE A LA ESCUELA.

Gráfica 2.4

Porcentaje de la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela por grupos de edad según condición de discapacidad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

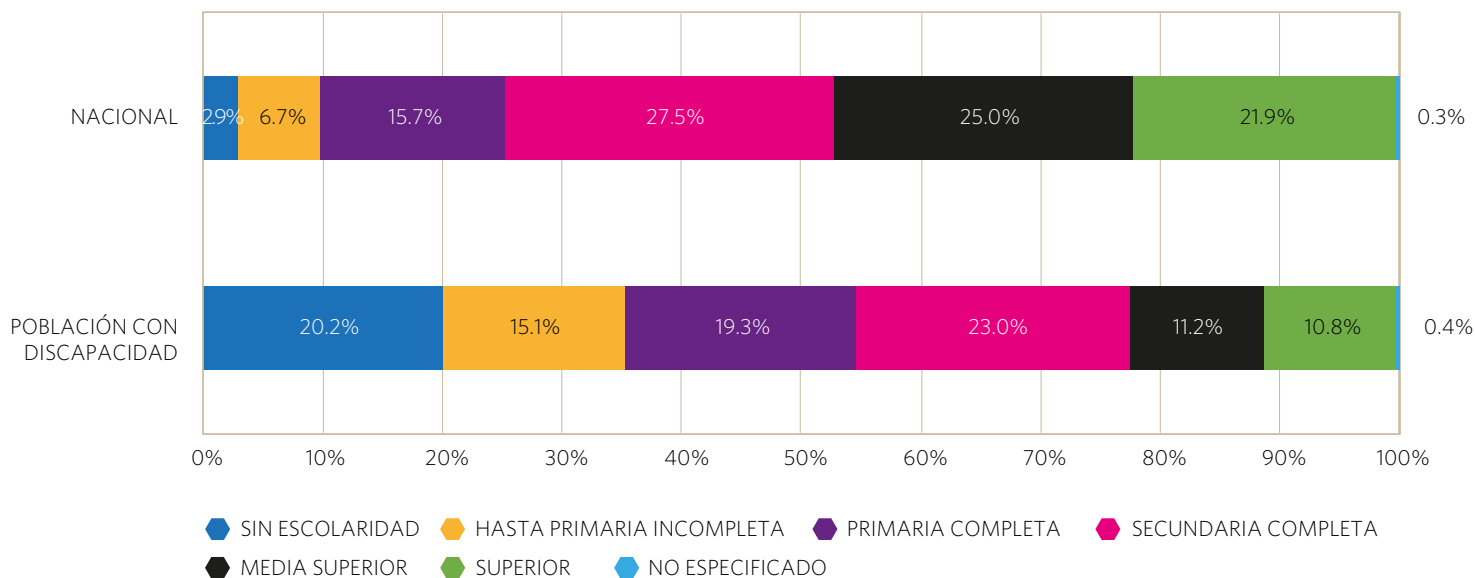
Nivel de escolaridad

En México, dos de cada 10 personas con discapacidad de 15 a 59 años no cuentan con educación formal (20.2%), cifra que dista mucho del promedio nacional, donde tres de cada 100 personas en el mismo rango de edad no tienen escolaridad (2.9%). Estas brechas se reproducen en todos los niveles educativos, sin embargo, llama la atención que mientras 46.9 por ciento de la población nacional cuenta con algún grado de educación media superior o superior, solo 22.0 por ciento de las personas con discapacidad alcanzan esos niveles educativos, la mayoría son personas con discapacidad motriz y visual (45.2% y 25.1%, respectivamente).

**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTAN
LOS MAYORES REZAGOS EDUCATIVOS.**

Gráfica 2.5

Distribución porcentual de la población de 15 a 59 años por nivel de escolaridad alcanzado según condición de discapacidad, 2017

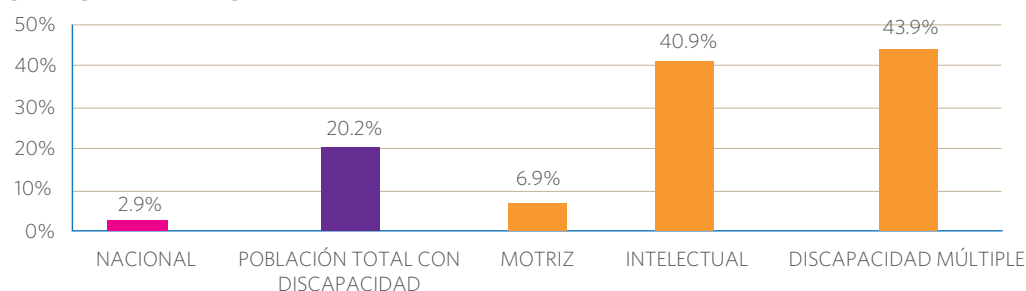


Fuente: Enadis 2017.

Cuando se analiza a la población con discapacidad que no cuenta con educación formal es clara su situación de desventaja en relación con la población nacional: 6.9 por ciento de la población con discapacidad motriz no tiene escolaridad, frente a 2.9 por ciento de la población nacional, cifra que aumenta a 40.9 por ciento en la población con discapacidad intelectual. Sin embargo, la brecha más amplia se registra entre la población con discapacidad múltiple (principalmente, discapacidad intelectual combinada con alguna otra), cuyo porcentaje es 43.9.

Gráfica 2.6

Porcentaje de la población con discapacidad de 15 a 59 años sin escolaridad por tipo de discapacidad, 2017



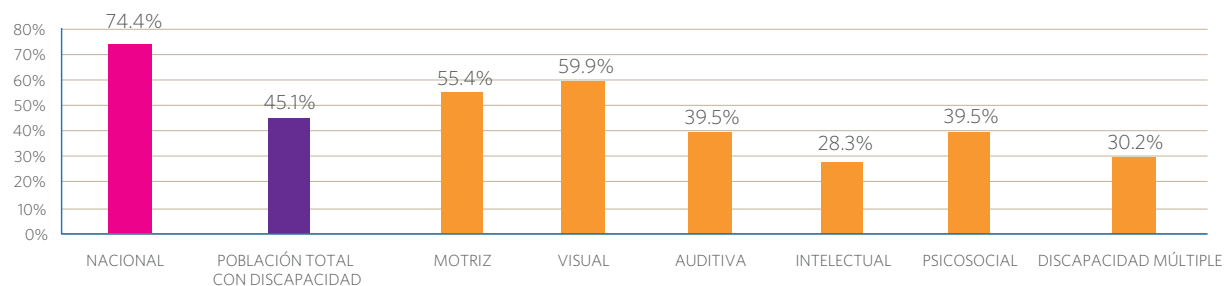
Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad visual, auditiva y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

Cerca de tres cuartas partes de la población nacional de 15 a 59 años cuenta por lo menos con educación básica completa (secundaria terminada) o algún grado superior. Si bien, la brecha entre la media nacional y las personas con discapacidad es pronunciada, ya que sólo 45.1 por ciento alcanzó este nivel educativo o alguno superior, se agudiza para las personas con discapacidad intelectual (28.3%) y entre quienes reportaron dos o más discapacidades (30.2%).

Gráfica 2.7

Porcentaje de la población con discapacidad de 15 a 59 años con secundaria terminada y más por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

LA BRECHA EN ESCOLARIDAD SE AGUDIZA ENTRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

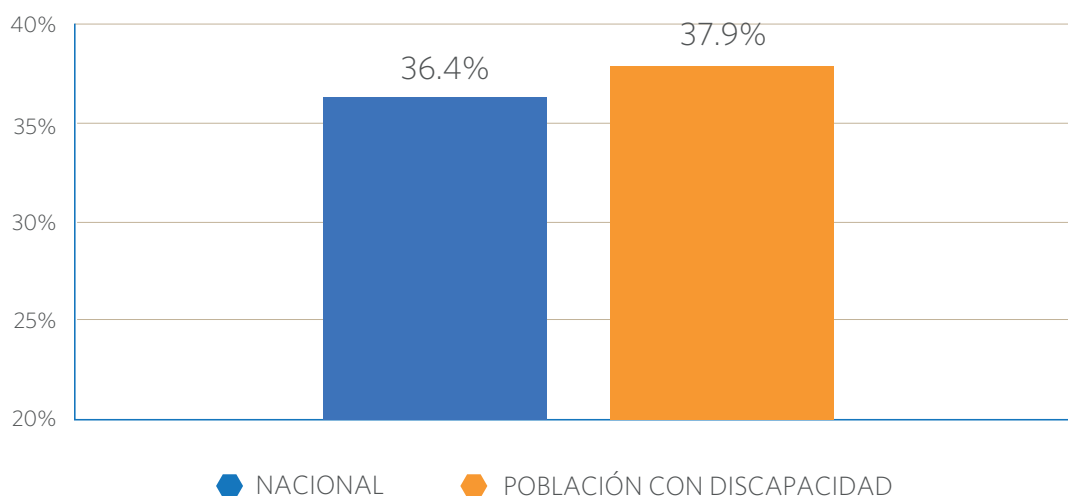
Brechas en el acceso y condiciones laborales

En este apartado se muestran las brechas entre personas con discapacidad y la población nacional, en indicadores tales como la participación en el mercado laboral, el tipo de ocupación y el acceso a prestaciones. Los efectos de la discriminación en el ámbito laboral se reflejan en una menor participación proporcional de personas con discapacidad en el trabajo remunerado y en el menor acceso a ciertas posiciones ocupacionales, incluso con una escolaridad similar a la de otros grupos.

El acceso desigual al mercado de trabajo remunerado es un indicador de las barreras que enfrenta la población para ejercer su derecho a un trabajo. En general, poco más de un tercio de las mujeres en México no se incorpora al mercado laboral por dedicarse al trabajo no remunerado en el hogar (36.4%), situación aún más frecuente entre las mujeres que tienen una condición de discapacidad (37.9%).

Gráfica 2.8

Porcentaje de mujeres de 15 a 59 años que realiza trabajo no remunerado en el hogar por condición de discapacidad, 2017

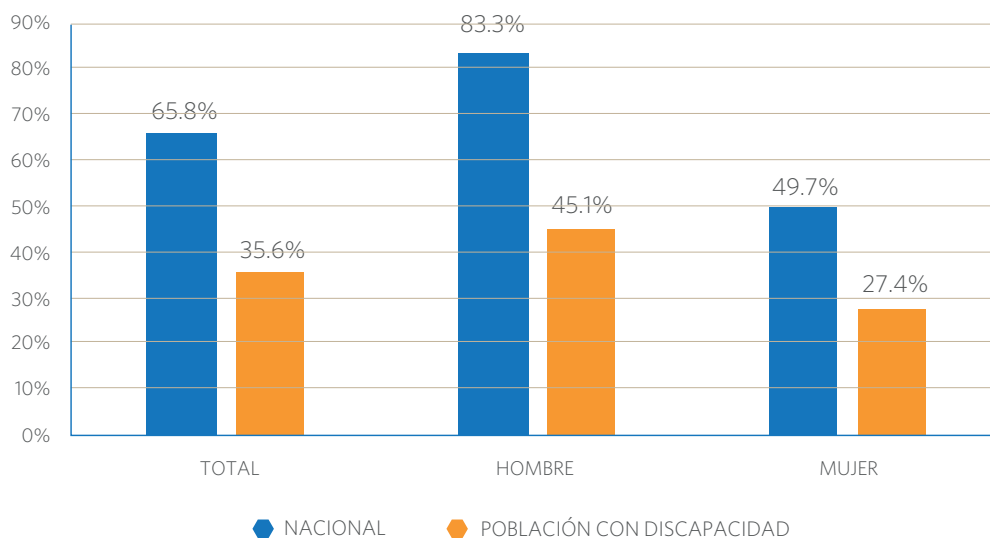


Fuente: Enadis 2017.

LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO NO REMUNERADO SE AGUDIZA ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Al analizar por condición de discapacidad, se observa que la participación de la población con discapacidad en la población económicamente activa (PEA) ocupada es significativamente menor al promedio nacional (65.8% frente a 35.6%). Estas brechas se reproducen por género. Así, mientras entre la población nacional ocho de cada 10 hombres forman parte de la PEA ocupada, sólo cinco de cada 10 mujeres lo hacen, en tanto que entre las personas con discapacidad alrededor de cuatro de cada 10 hombres y tres de cada 10 mujeres son parte de la PEA ocupada.

Gráfica 2.9
Porcentaje de la población de 15 a 59 años en la PEA ocupada por sexo según condición de discapacidad, 2017



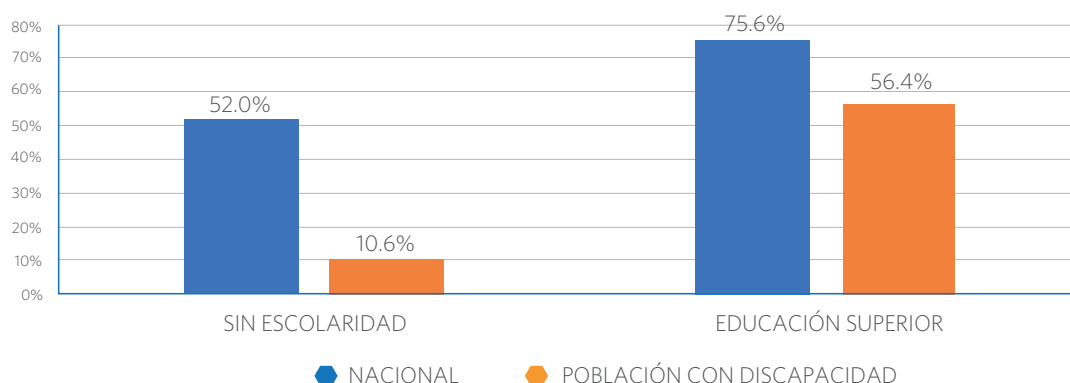
Fuente: Enadis 2017.

La desigualdad y desventajas en el ámbito educativo pueden acumularse y trasladarse al medio laboral. Al analizar por nivel de escolaridad, se observa que las personas con discapacidad de 15 a 59 años, sin instrucción formal, se encuentran excluidas en mayor grado del mercado de trabajo: sólo 10.6 por ciento está inserta, frente a 52.0 por ciento de la población nacional en el mismo rango de edad y nivel de escolaridad. Si bien subsiste la desigualdad se reduce notoriamente entre quienes lograron obtener estudios superiores: 56.4 por ciento frente a 75.6 por ciento.

**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN MAYORES OBSTÁCULOS
 PARA INCORPORARSE AL MERCADO DE TRABAJO.**

Gráfica 2.10

Porcentaje de la población de 15 a 59 años en la PEA ocupada por nivel de escolaridad alcanzado según condición de discapacidad, 2017

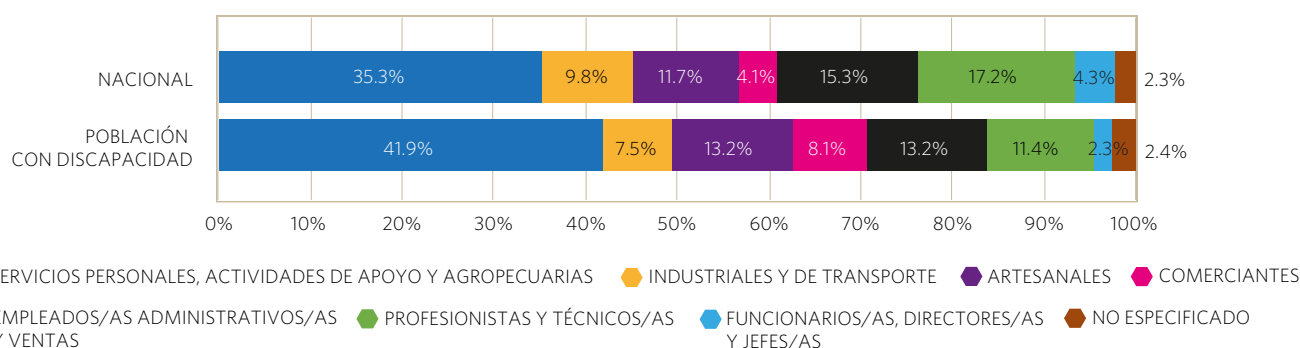


Fuente: Enadis 2017.

Las personas con discapacidad suelen ocupar espacios de menor calificación en comparación con el promedio nacional, lo que también se relaciona con una menor remuneración económica y menores prestaciones. Así, mientras que 41.9 por ciento de las personas con discapacidad de entre 15 y 59 años se desempeñan en trabajos manuales no calificados (servicios personales, actividades auxiliares y trabajos agropecuarios), estos son realizados por 35.3 por ciento de la población nacional.

Gráfica 2.11

Distribución porcentual de los tipos de ocupación de la población ocupada de 15 a 59 años por condición de discapacidad, 2017

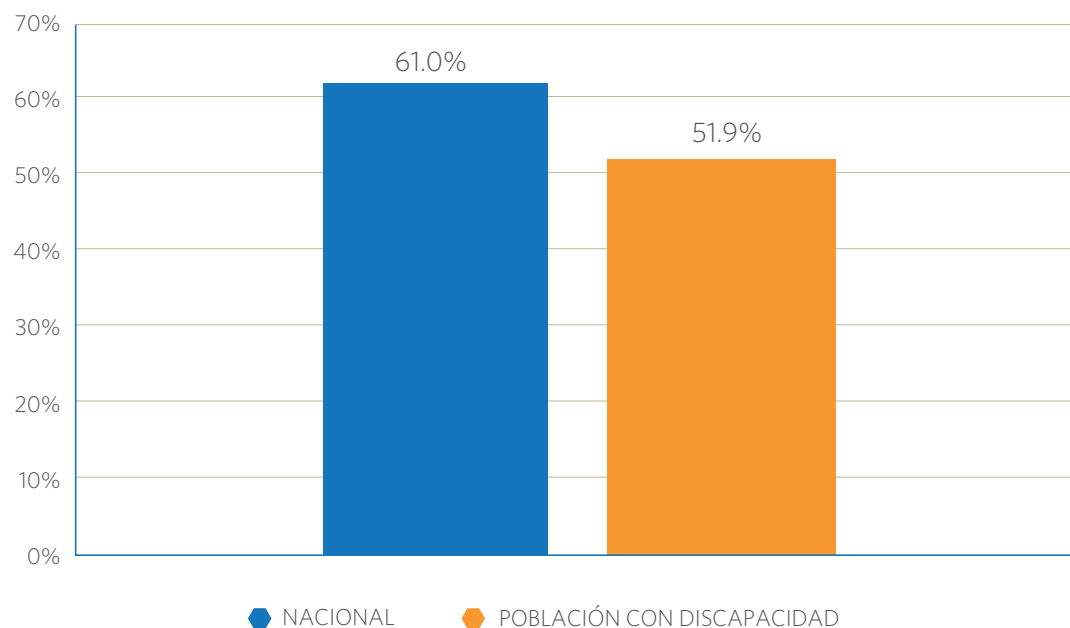


Fuente: Enadis 2017.

Las desigualdades en cuanto al tipo de ocupación pueden deberse, entre otros factores, a las desventajas en el acceso y permanencia en el sistema educativo, que resultan en menores niveles de instrucción en las personas con discapacidad. No obstante, aun en condiciones similares de escolaridad, persiste la desventaja: entre la población con educación superior la proporción de personas con discapacidad que ocupa empleos en la cúspide de la pirámide laboral es significativamente inferior al promedio nacional (51.9% frente a 61.0%, respectivamente).

Gráfica 2.12

Porcentaje de la población de 25 a 59 años con educación superior en puestos profesionales y directivos por condición de discapacidad, 2017



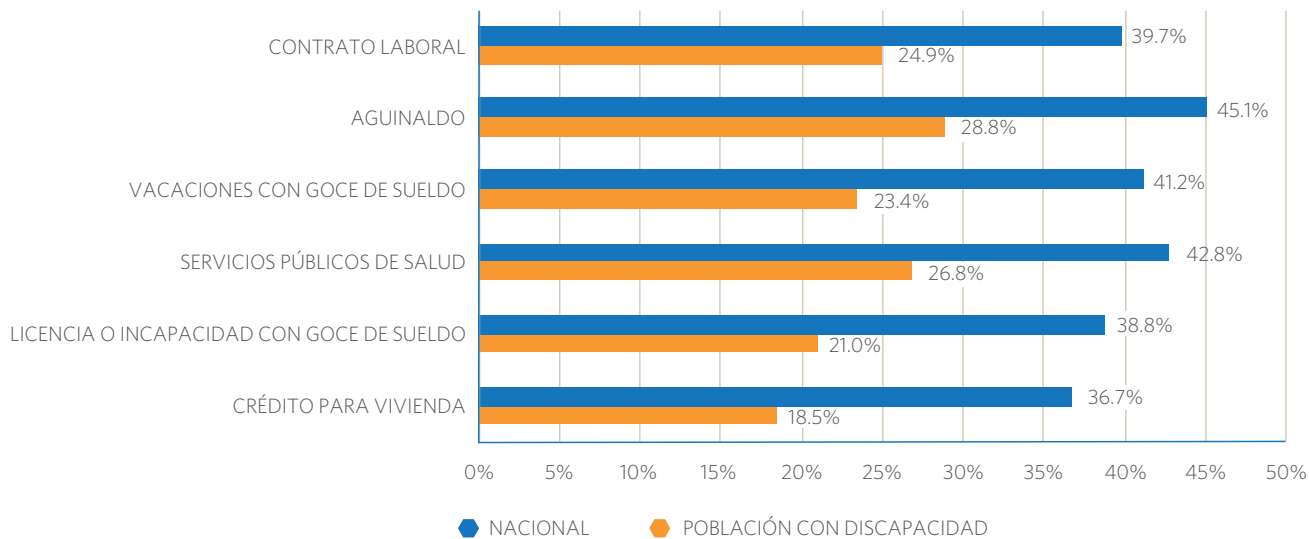
Fuente: Enadis 2017.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN MAYORES OBSTÁCULOS PARA OCUPAR POSICIONES DE ALTA RESPONSABILIDAD.

Entre la PEA ocupada de 15 a 59 años, sólo 39.7 por ciento de la población nacional cuenta con un contrato laboral; sin embargo, este porcentaje disminuye 15 puntos para la población con discapacidad (24.9%). Estas brechas se mantienen al comparar las diversas prestaciones que reciben. Así, en tanto 36.7 por ciento de la población nacional goza de prestaciones para obtener un crédito para la vivienda, esta proporción disminuye significativamente entre la PEA ocupada con una condición de discapacidad (18.5%).

Gráfica 2.13

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años que cuenta con contrato de trabajo y prestaciones laborales por condición de discapacidad, 2017



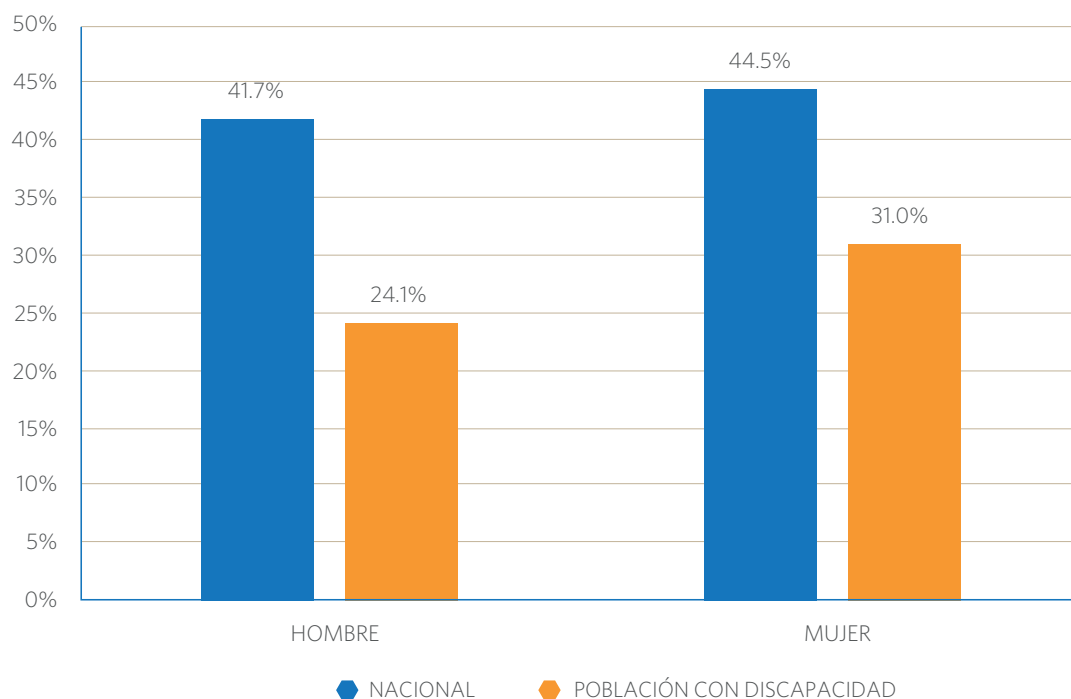
Fuente: Enadis 2017.

La desventaja de la población con discapacidad en el mercado de trabajo se traduce también en un nivel desproporcionadamente bajo de personas con prestaciones médicas, pues sólo 24.1 por ciento de los hombres y 31.0 por ciento de las mujeres con discapacidad cuentan con dicha prestación, proporción que dista del promedio nacional (41.7% para hombres y 44.5% para mujeres).

LA CARENCIA DE UN CONTRATO FORMAL Y DE PRESTACIONES LABORALES AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Gráfica 2.14

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años que cuenta con prestaciones médicas por sexo según condición de discapacidad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

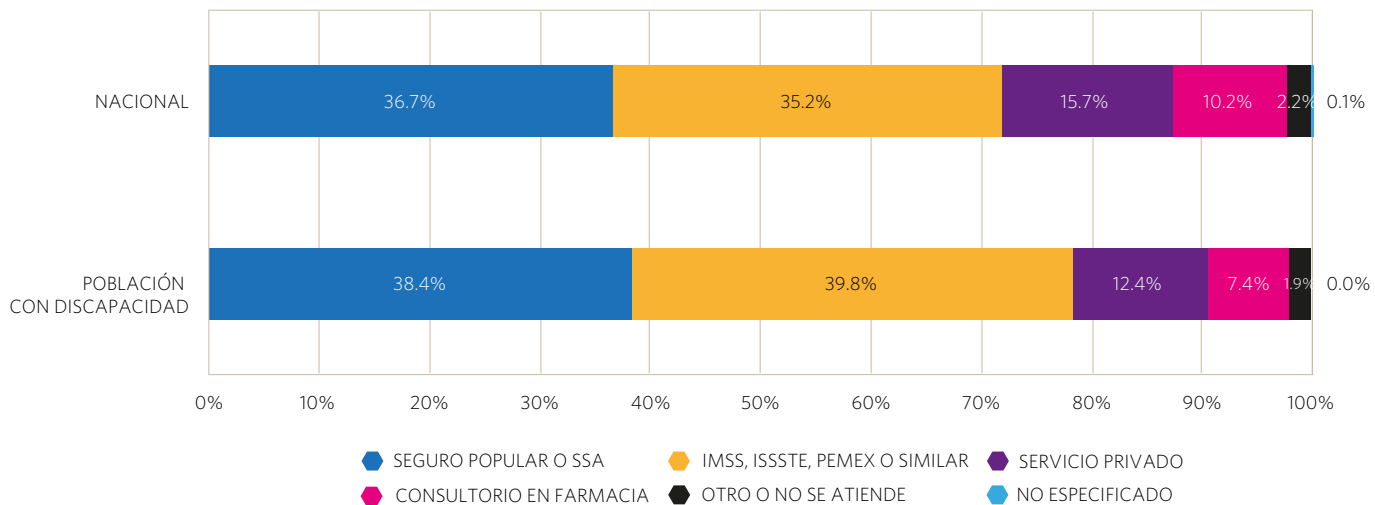
Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

6. Se consideran como servicios públicos a los dos subsistemas: el de seguridad social contributiva y el de servicios públicos para la población no afiliada. Al primero pertenecen el IMSS, el ISSSTE, Pemex, ISSFAM y las instituciones de seguridad social para trabajadores de los gobiernos estatales; al segundo, el Seguro Popular (Instituto de Salud para el Bienestar), los servicios de la Secretaría de Salud y los servicios estatales homólogos.

La Enadis 2017 permite analizar las diferencias en los indicadores relacionados con el acceso a servicios de salud, como el lugar de atención médica y el uso de servicios públicos,⁶ además que compara los resultados de las personas con discapacidad con el promedio nacional. Estas brechas deben ser contextualizadas en el marco de un sistema de salud fragmentado institucional y regionalmente, en cuanto a financiamiento, organización, atención y eficiencia, en el cual los servicios médicos, la infraestructura de mejor calidad y oferta más amplia del catálogo de servicios están asociados al empleo formal y la institución para la que se trabaja, además de estar estratificados de acuerdo con los ingresos.

Entre los derechos fundamentales se encuentra el derecho a la salud y a los servicios de salud. En México, 38.4 por ciento de la población con discapacidad señala que en caso de enfermedad hace uso del Seguro Popular y los servicios de la Secretaría de Salud; 39.8 por ciento usa los servicios de los cuales es derechohabiente, de forma directa o por medio de un familiar (IMSS, ISSSTE, Pemex y otros); 12.4 por ciento acude a servicios privados, y 7.4 por ciento asiste a los consultorios de farmacias. Finalmente, 1.9 por ciento señaló no usar servicios de salud o recurrir a algún otro medio cuando se enferma. En comparación con la población nacional, las personas con discapacidad acuden más frecuentemente a los servicios públicos, en especial al IMSS o ISSSTE (78.2% frente a 71.9%) y menos a los servicios privados y consultorios de farmacias (19.8% frente a 25.9%). Esto es consistente con lo reportado en encuestas previas, en las que es posible conocer que la afiliación a los servicios médicos la obtienen principalmente por medio de un familiar en el hogar (30.0%) o por un programa social (28.9%) (INEGI, 2017).

Gráfica 2.15
Distribución porcentual de la población de seis años y más por lugar de atención médica según condición de discapacidad, 2017



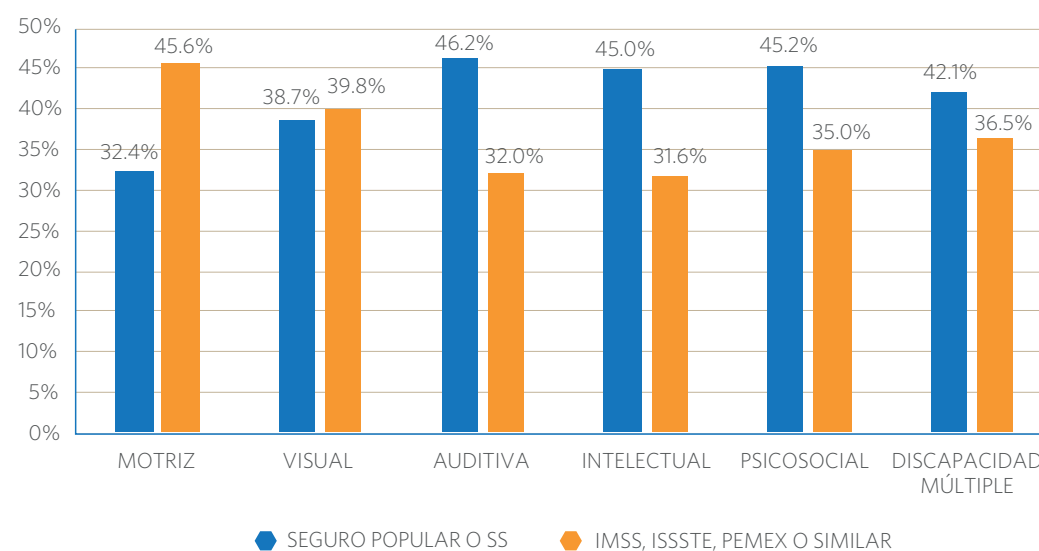
Fuente: Enadis 2017.

LA PRINCIPAL ALTERNATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON LOS SERVICIOS DEL IMSS E ISSSTE.

Por tipo de discapacidad se observan diferencias en cuanto al lugar de atención médica. Algunos grupos con discapacidad se atienden en mayor medida en el Seguro Popular, cuya cobertura de servicios es menor que la ofrecida en la seguridad social contributiva: 46.2 por ciento de la población con discapacidad auditiva y 45.0 por ciento con discapacidad intelectual acude al Seguro Popular o a los servicios de la Secretaría de Salud, así como 45.2 por ciento de la población con discapacidad psicosocial y 42.1 por ciento de la población con discapacidad múltiple, lo cual expresa un acceso desigual a los bienes y servicios de salud entre la misma población con discapacidad.

Gráfica 2.16

Porcentaje de la población con discapacidad de seis años y más por tipo de discapacidad según proveedor de los servicios públicos de salud usados, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 3

PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

El análisis de las percepciones y prejuicios permite acercarnos al aspecto cognitivo de las interacciones sociales en que se basa la discriminación. Estas ideas preconcebidas tienen un papel preponderante en la reproducción de las prácticas discriminatorias, al normalizar y legitimar discursos que ubican a las personas con discapacidad en posiciones subordinadas, lo que limita el ejercicio de sus derechos y su acceso a bienes, servicios y oportunidades.

En este capítulo se describen los principales resultados sobre opiniones y actitudes de la población de 18 años y más en relación con la población con discapacidad. En primer lugar, se muestra la aceptación o el rechazo a prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad sobre las personas con discapacidad, y después se analizan las actitudes de apertura a la diversidad e inclusión en varios ámbitos sociales. Los datos deben leerse considerando las diferencias que existen entre las personas en cuanto al conocimiento de sus derechos y en las herramientas para reconocer y asumir la discriminación, así como la tendencia a proporcionar respuestas “políticamente correctas” a algunas preguntas.

Prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad

La presencia y persistencia de la discriminación se asocia con elementos de orden simbólico, cultural e histórico. En esta sección se analizan las opiniones de la población de 18 años

y más frente a prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad, los cuales se captan mediante diversas preguntas que permiten comparar las percepciones según sexo, grupos de edad y otras características.⁷

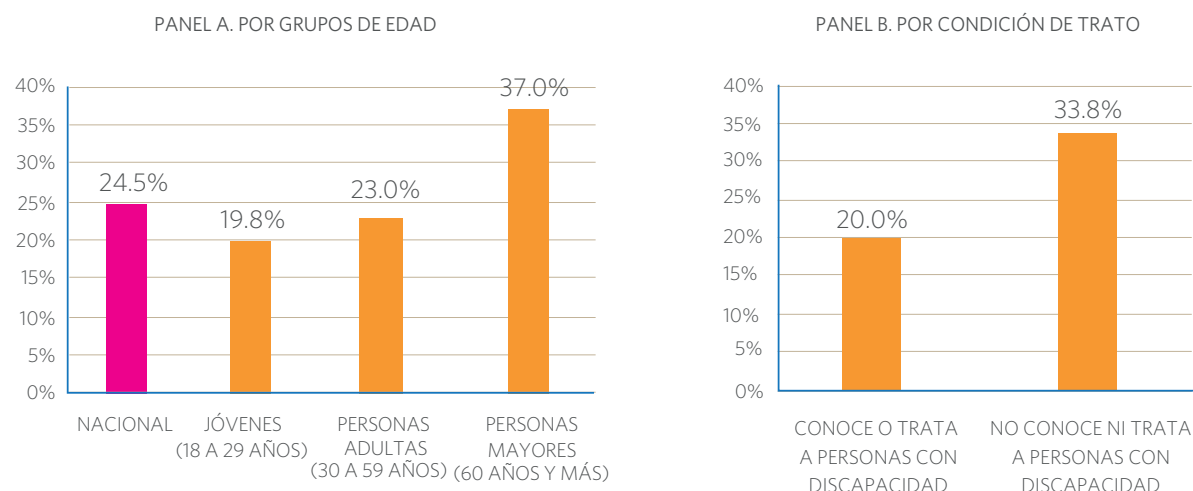
En México siguen existiendo prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad: 24.5 por ciento de la población de 18 años y más está de acuerdo con que son de poca ayuda en el trabajo. Entre las personas jóvenes se observa un menor arraigo de esta idea prejuiciosa (19.8%), que se hace más frecuente conforme aumenta la edad: 23.0 por ciento entre las personas adultas y 37.0 por ciento entre las personas mayores.

Una de cada tres personas que no conoce o tiene trato cotidiano con alguna persona con discapacidad concuerda con la idea de que son de poca ayuda en el trabajo, mientras que entre quienes conocen o tienen una relación frecuente, esa cifra se reduce a una de cada cinco personas. Lo anterior sugiere que si bien el trato habitual ayuda a disminuir actitudes prejuiciosas, no las desaparece por completo.

7 Los prejuicios son percepciones generalmente negativas o predisposiciones irracionales para adoptar comportamientos negativos hacia alguna persona o grupo poblacional en particular, basadas en la ignorancia y en generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, las cuales se plasman en estereotipos. Los estereotipos son las preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular y sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales (Conapred, 2016).

Gráfica 3.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con el prejuicio de que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo, 2017



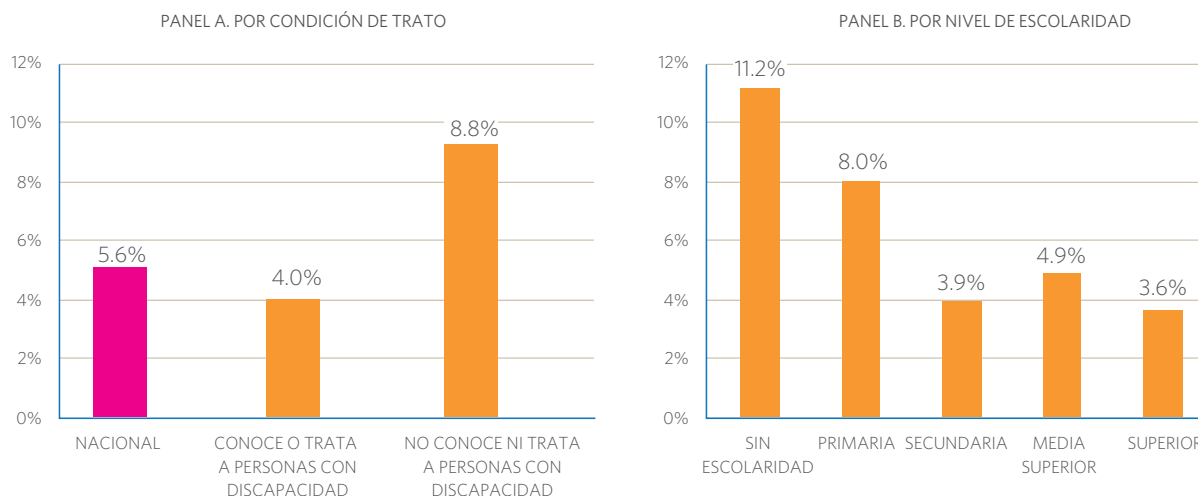
Fuente: Enadis 2017.

LOS PREJUICIOS TIENDEN A DISMINUIR EN QUIENES TIENEN CONTACTO FRECUENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Si bien la mayoría de las personas de 18 años o más considera que debe consultarse la opinión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones del gobierno, aún es posible encontrar sectores de la población que opinan lo contrario. De nueva cuenta, no tener un trato habitual con personas con discapacidad se asocia con un mayor grado de rechazo a sus opiniones con respecto a quienes sí lo tienen (8.8% frente a 4.0%, respectivamente).

Asimismo, hay un menor rechazo a la inclusión de las personas con discapacidad en las decisiones de gobierno conforme aumenta el nivel de escolaridad: 11.2 por ciento entre las personas sin escolaridad frente a 3.6 por ciento entre las personas con educación superior.

Gráfica 3.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza que se tome en cuenta la opinión de personas con discapacidad en las decisiones de gobierno, 2017



Fuente: Enadis 2017.

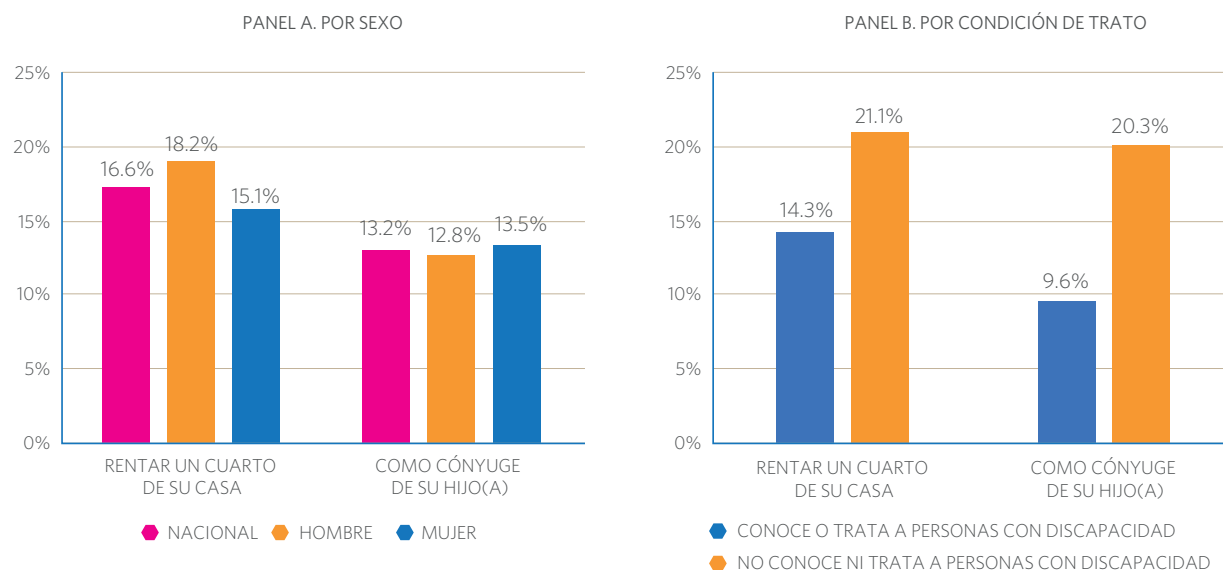
Apertura a la diversidad

La encuesta incluye una batería de preguntas con las que se puede analizar el grado de apertura de la población de 18 años y más hacia personas de grupos discriminados en los ámbitos del hogar y la familia, los más íntimos e inmediatos, así como en el ámbito político. Entre otros grupos, estas preguntas indagan sobre las actitudes de apertura a aceptar a personas con discapacidad en el hogar, la familia y en el gobierno en situaciones hipotéticas relacionadas con la renta de un cuarto de su vivienda, el matrimonio de una hija o un hijo y la elección de Presidente de la República.

Se encontró que 16.6 por ciento de la población de 18 años y más no le rentaría un cuarto de su casa, aun si tuviera uno disponible, a personas con discapacidad, rechazo que es mayor entre los hombres que entre las mujeres (18.2% frente a 15.1%). Esta tendencia se invierte cuando la convivencia implica un ambiente más íntimo, como la familia, donde 13.5 por ciento de las mujeres no estaría de acuerdo en que su hijo o hija se casara con una persona con discapacidad, mientras que entre los hombres esa cifra es de 12.8 por ciento.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, la actitud de rechazo a convivir con personas de grupos discriminados puede verse mediada por el trato habitual con ellas: mientras que 14.3 por ciento de quien dice conocer a alguna persona con esta condición rechazaría rentarle un cuarto de su vivienda, este porcentaje se eleva a 21.1 por ciento entre quienes no conviven con personas con discapacidad. Una tendencia similar se observa cuando se trata del ámbito familiar (9.6% frente a 20.3%).

Gráfica 3.3 Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a personas con discapacidad en los ámbitos de la vivienda y la familia, 2017



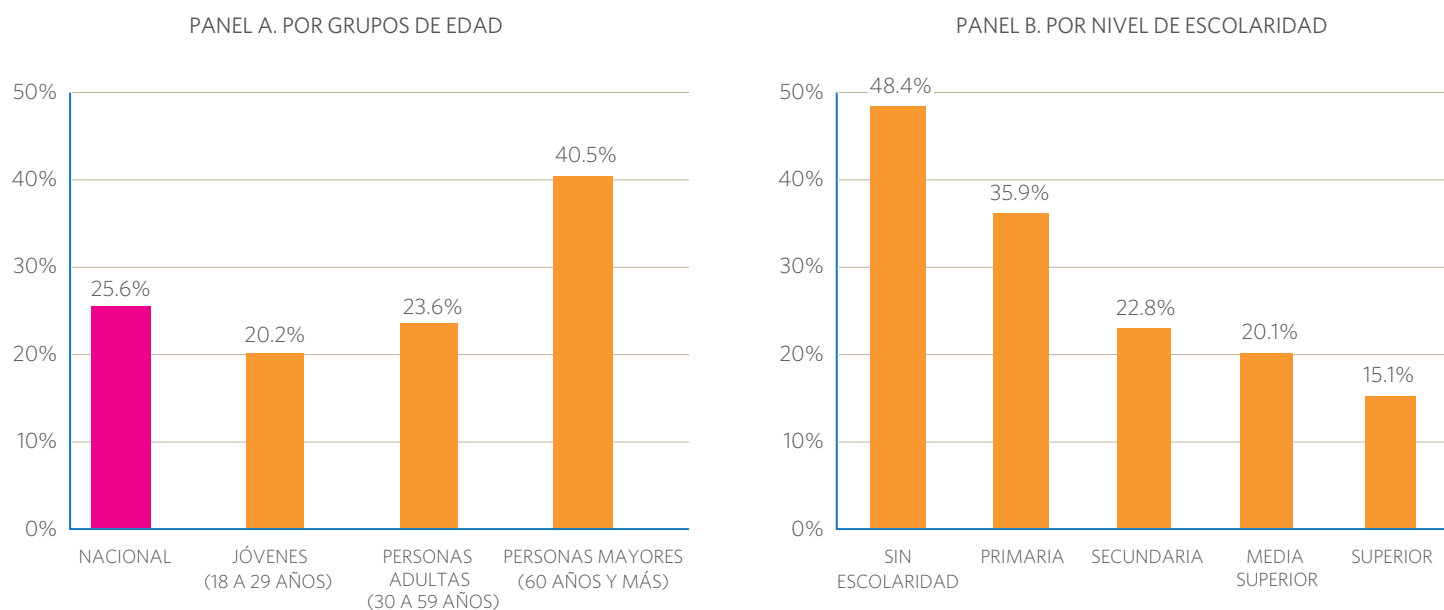
Fuente: Enadis 2017.

UNA DE CADA 10 PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SU HIJO(A) SE CASARA CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Con respecto a la apertura a la diversidad en el ámbito político, 25.6 por ciento de la población de 18 años y más opina que le gustaría poco o nada que se eligiera para la Presidencia de la República a alguna persona con discapacidad. Al analizar por grupos de edad, se observa que las personas jóvenes son las que menos oposición muestran a la elección como presidente de una persona con discapacidad (20.2% frente a 23.6% y 40.5% de personas adultas y personas mayores, respectivamente).

De nueva cuenta, un menor nivel educativo se asocia con un mayor grado de rechazo a la elección como presidente de una persona con discapacidad: 48.4 por ciento de las personas sin escolaridad muestran oposición frente a 15.1 por ciento de quienes cuentan con educación superior.

Gráfica 3.4 Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza la elección a la Presidencia de la República de una persona con discapacidad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 4

OPINIONES Y PRINCIPALES BARRERAS REPORTADAS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entre los objetivos de la Enadis 2017 está identificar las opiniones de las personas con discapacidad en cuanto al ejercicio de derechos y disfrute de libertades. Por tal motivo se aplicó un módulo especial para las personas con discapacidad de 12 años y más.⁸ Dicho módulo permite estudiar la discriminación en dimensiones específicas, así como temas comunes, como la percepción sobre el respeto a sus derechos, las problemáticas que les afectan en mayor medida y las barreras de accesibilidad para encontrar información gubernamental.

La Enadis también recolecta información sobre cómo percibe la población de 18 años y más el grado en que se respetan en México los derechos de las personas con discapacidad. La encuesta no indaga sobre el conocimiento concreto que cada informante tenga sobre ellos y, desde luego, estos resultados no implican que la percepción social sobre el respeto a esos derechos corresponda con su ejercicio efectivo.

En este capítulo se describen las percepciones de la población en general de 18 años y más en torno al respeto de derechos de las personas con discapacidad y se comparan los resultados con la percepción que las propias personas con discapacidad tienen al respecto. Después, se exponen las principales problemáticas reportadas por la población con discapacidad y se muestran algunos indicadores sobre su grado de autonomía en la toma de de-

⁸ La selección de la población para responder el módulo se hizo mediante un procedimiento de verificación.

Por ejemplo, la persona informante del Cuestionario General pudo haber señalado que algún miembro del hogar tenía discapacidad; sin embargo, dicha persona pudo no confirmar la información atribuida. El corte de edad de 12 años y más se debe a que algunas de las preguntas requerían cierto conocimiento de derechos y problemáticas.

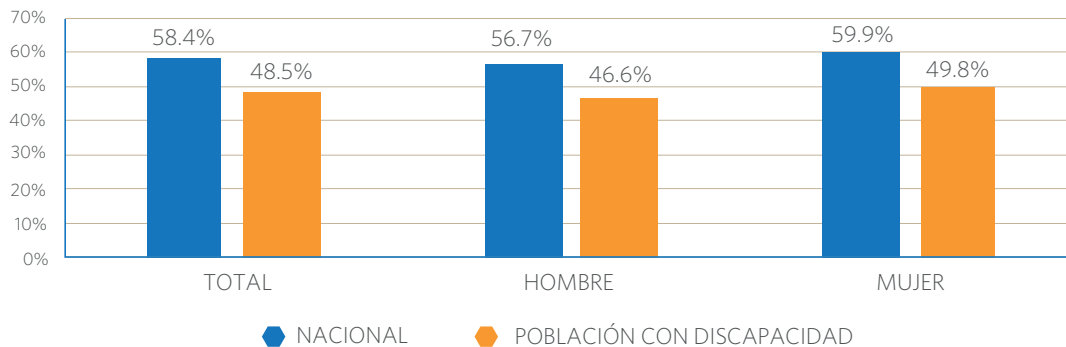
cisiones sobre situaciones cotidianas; finalmente, se exponen las barreras de accesibilidad que enfrentan cuando buscan información gubernamental.

Respeto a derechos

El presente apartado da cuenta de la percepción que la población en general de 18 años y más, y las propias personas con discapacidad, tienen en relación con el respeto de los derechos de estas últimas. La percepción de que los derechos de las personas con discapacidad se respetan poco o nada es bastante frecuente, lo que demuestra el arraigo de diversos prejuicios y estereotipos en torno a la discapacidad y a quienes viven con esa condición, los cuales traen como consecuencia que sus derechos se vean vulnerados, violentados e incluso desconocidos; situación que se incrementa cuando se está frente a discapacidades motrices, visuales y psicosociales, tal como lo demuestran los siguientes resultados.

Casi la mitad (48.5%) de la población con discapacidad de 18 años y más considera que sus derechos son poco o nada respetados, percepción que es más frecuente entre la población en general (58.4%).

Gráfica 4.1
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto de los derechos de las personas con discapacidad por sexo según condición de discapacidad, 2017



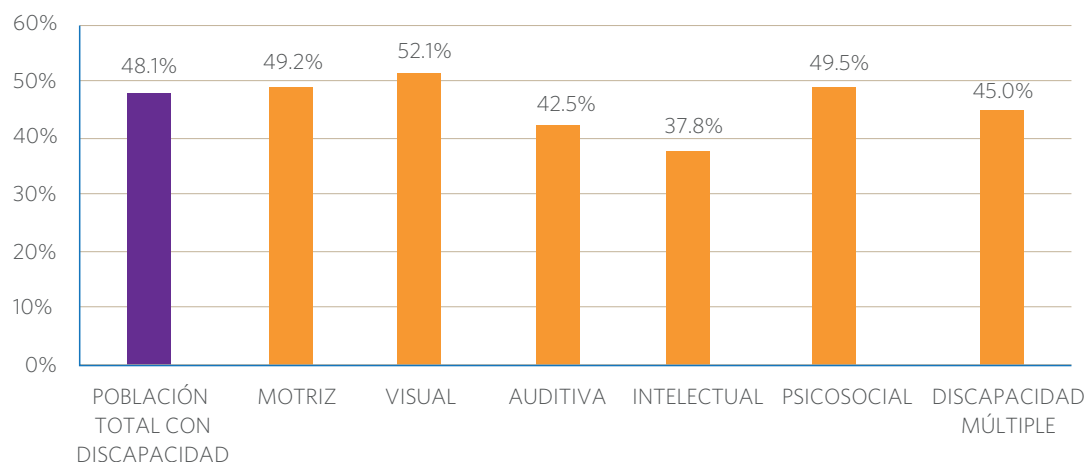
Fuente: Enadis 2017.

CASI LA MITAD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERCIBE QUE SUS DERECHOS SON POCO O NADA RESPETADOS.

Esta percepción negativa sobre el respeto a sus derechos es más frecuente entre las personas con discapacidad visual (52.1%), seguidas de las personas con discapacidad psicosocial (49.5%), mientras que las personas con discapacidad intelectual lo perciben en menor medida (37.8%).

Gráfica 4.2

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibe poco o nulo respeto de sus derechos por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

Barreras en el ejercicio de derechos

La Enadis indaga acerca de las problemáticas más frecuentes y actuales que reconocen las personas con discapacidad.

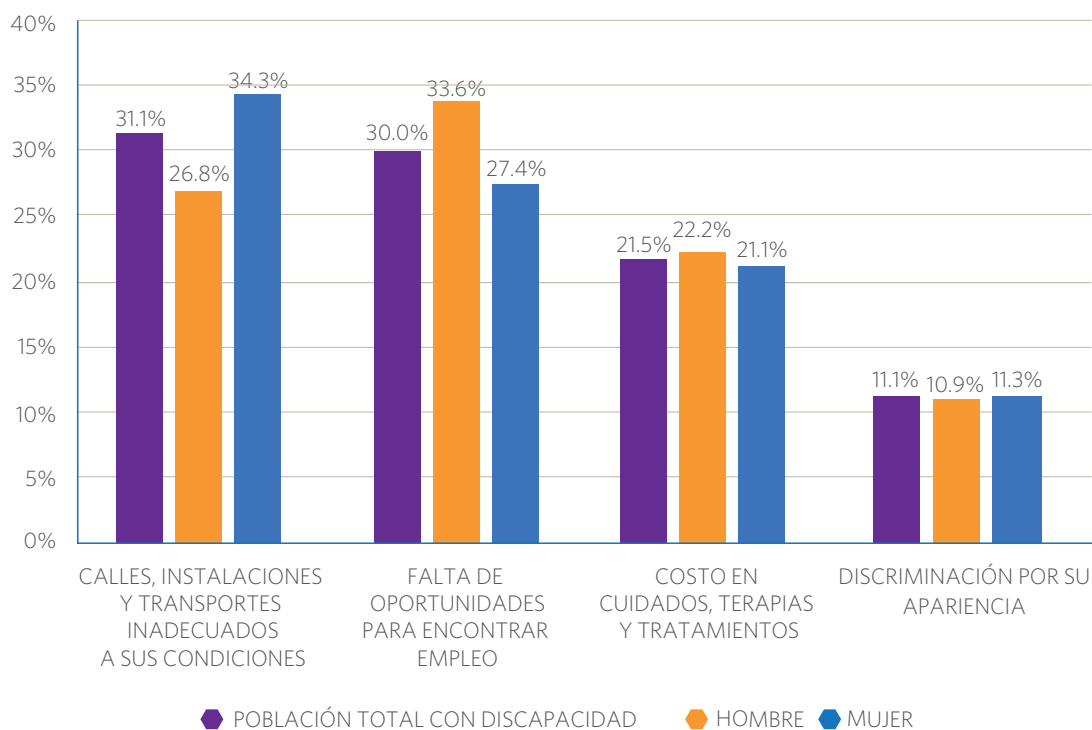
El principal problema reportado por la población con discapacidad es la falta de calles y transporte adecuado para su condición (31.1%), seguido de la falta de oportunidades de

EL PROBLEMA DECLARADO CON MAYOR FRECUENCIA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES LA FALTA DE TRANSPORTE Y CALLES ADECUADAS PARA SU CONDICIÓN.

empleo (30.0%) y el elevado costo de los cuidados y tratamientos (21.5%). Se observan algunas diferencias por sexo: los hombres reportan como el principal problema la falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral (33.6% frente a 27.4% de las mujeres) y las mujeres la falta de accesibilidad en las calles y transporte (34.3% frente a 26.8% de los hombres), lo que también se relaciona con las brechas ya expuestas respecto a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. El costo de cuidados se ubica en tercer lugar (22.2% para hombres y 21.1% para mujeres).

Gráfica 4.3

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por principales problemas reportados según sexo, 2017

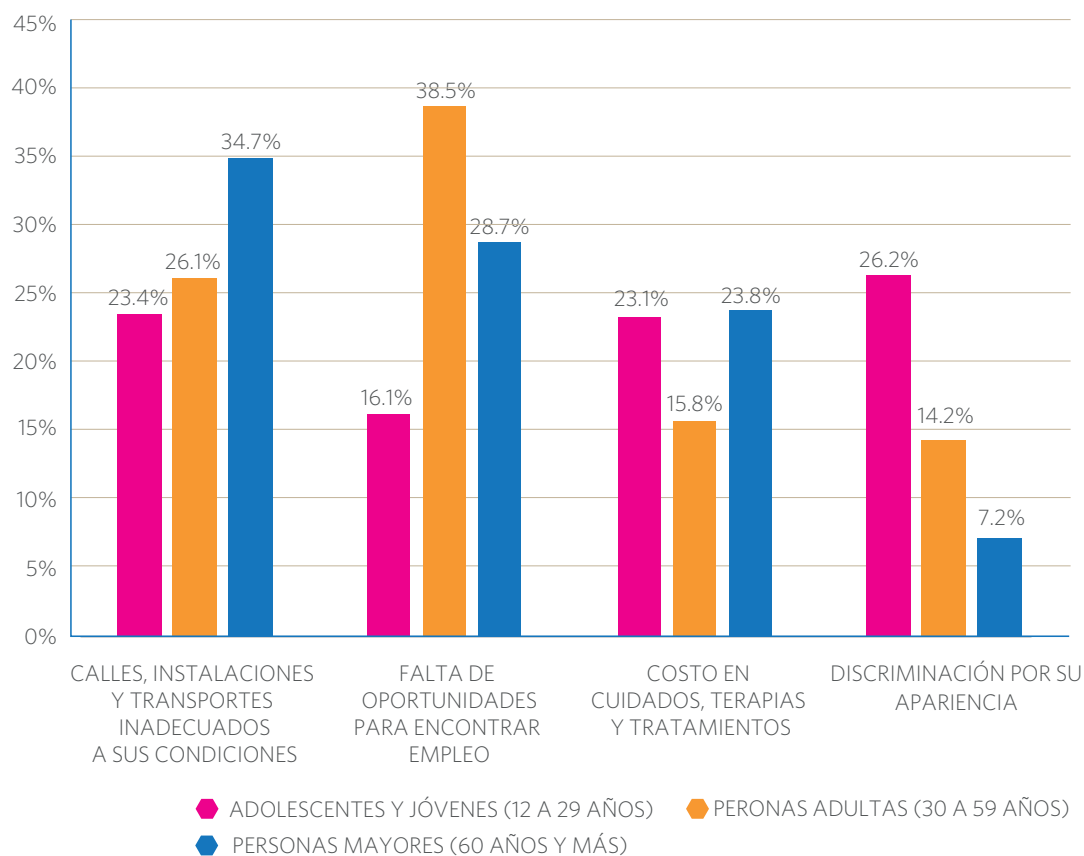


Fuente: Enadis 2017.

Por grupos de edad también se observan diferencias importantes. Mientras que para los adolescentes y jóvenes con discapacidad el problema que declararon con mayor frecuencia fue la discriminación por su apariencia (26.2%), para las y los adultos fue la falta de oportunidades para incorporarse al mercado laboral (38.5%), en tanto que para las personas mayores destacan las barreras a su movilidad: en las calles, instalaciones y transportes (34.7%).

Gráfica 4.4

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por principales problemas reportados según grupos de edad, 2017

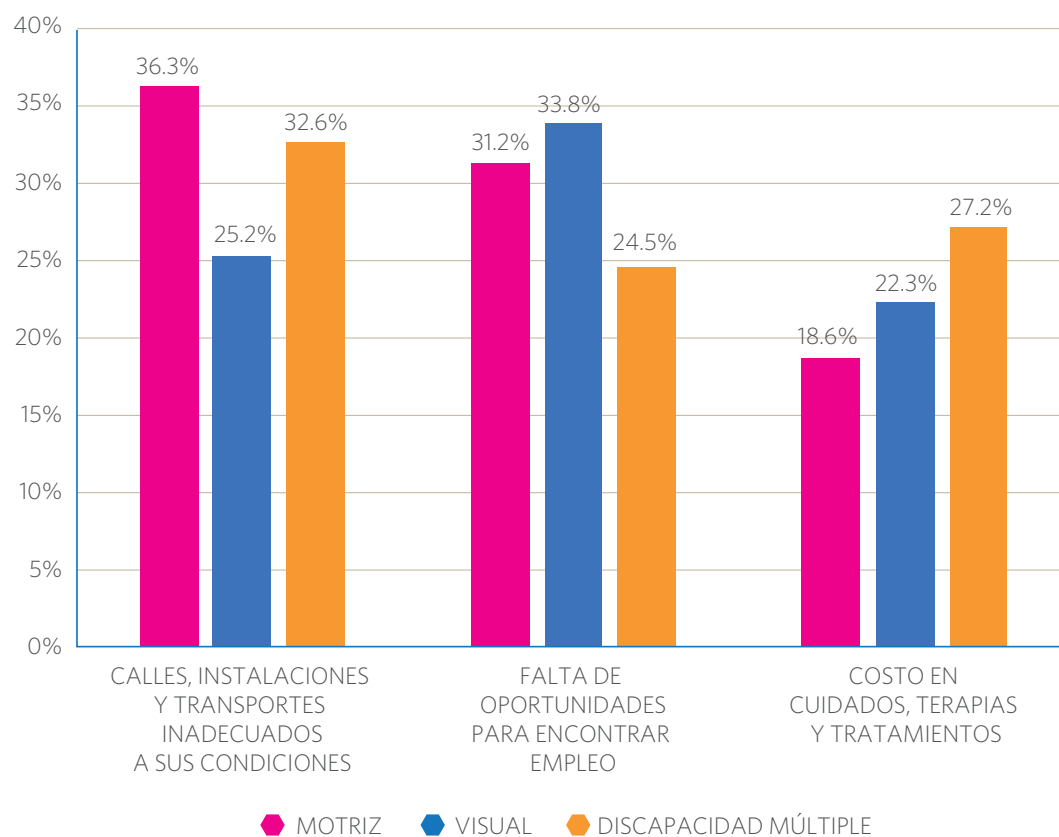


Fuente: Enadis 2017.

El análisis por tipo de discapacidad revela diferencias importantes: mientras que las personas que declararon tener discapacidad motriz o discapacidad múltiple reportaron como principal obstáculo la falta de accesibilidad en las calles y transporte (36.3% y 32.6%, respectivamente), para las personas con discapacidad visual es la falta de oportunidades para encontrar empleo (33.8%).

Gráfica 4.5

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por principales problemas reportados según tipo de discapacidad, 2017



Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

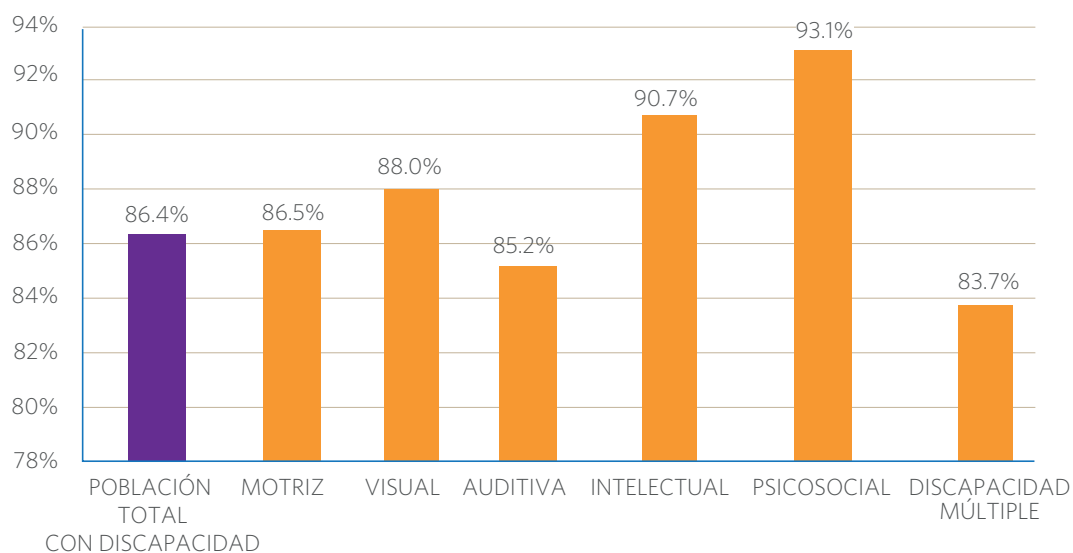
Barreras de acceso a información gubernamental

Las barreras de acceso son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan que todas las personas alcancen el pleno ejercicio de sus derechos humanos. La encuesta indaga sobre los principales obstáculos a los que las personas con discapacidad se enfrentan cuando buscan información acerca de trámites, servicios o programas de gobierno.

En el último año, 47.1 por ciento de la población con discapacidad de 12 años y más buscó información sobre trámites, servicios o programas gubernamentales; de ésta, 86.4 por ciento se enfrentó con alguna barrera de accesibilidad. Al analizar por tipo de discapacidad, se observa que para las personas que declararon tener discapacidad visual o intelectual este porcentaje es incluso mayor (88.0% y 90.7%, respectivamente); sin embargo, la población con discapacidad psicosocial fue la que reportó mayores barreras de accesibilidad (93.1%).

Gráfica 4.6

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

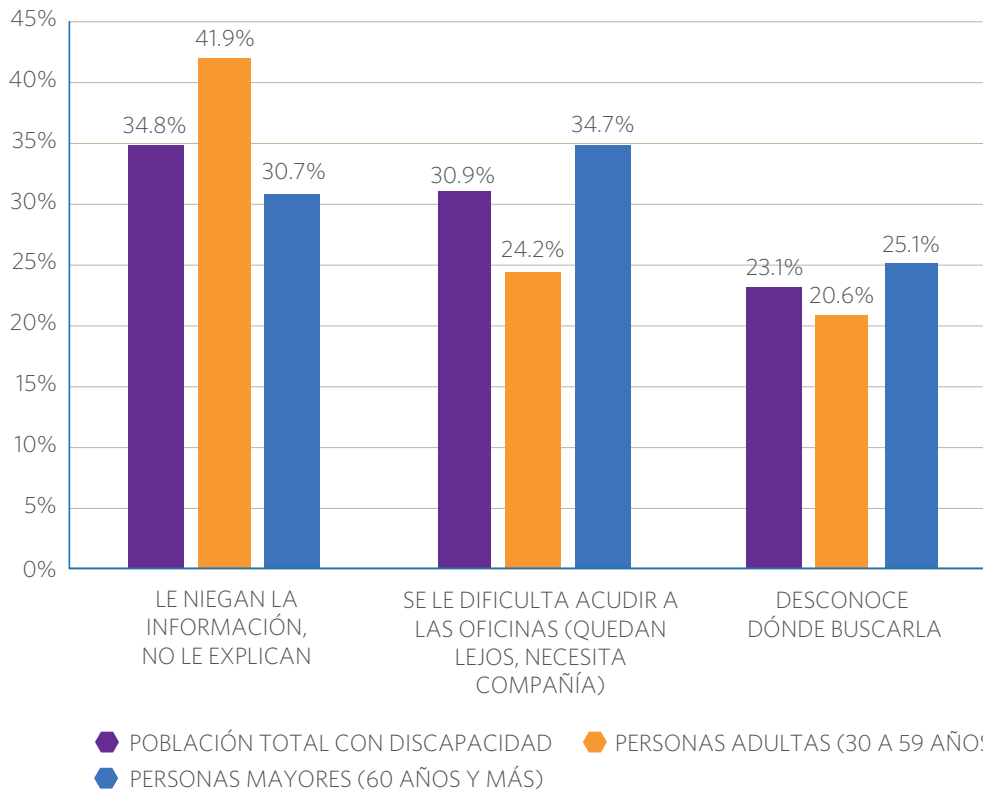
Fuente: Enadis 2017.

CASI NUEVE DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESIBILIDAD CUANDO BUSCAN INFORMACIÓN SOBRE ALGÚN TRÁMITE, SERVICIO O PROGRAMA GUBERNAMENTAL.

Las principales barreras reportadas por la población con discapacidad no difieren por sexo, pero sí por grupos de edad: mientras que para las personas adultas es la negación de la información (41.9%), para las personas mayores es la dificultad para acudir a las oficinas (34.7%).

Gráfica 4.7

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por tipo de barrera según grupos de edad, 2017



Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población adolescente y joven (de 12 a 29 años).

Fuente: Enadis 2017.

Grado de libertad en la toma de decisiones

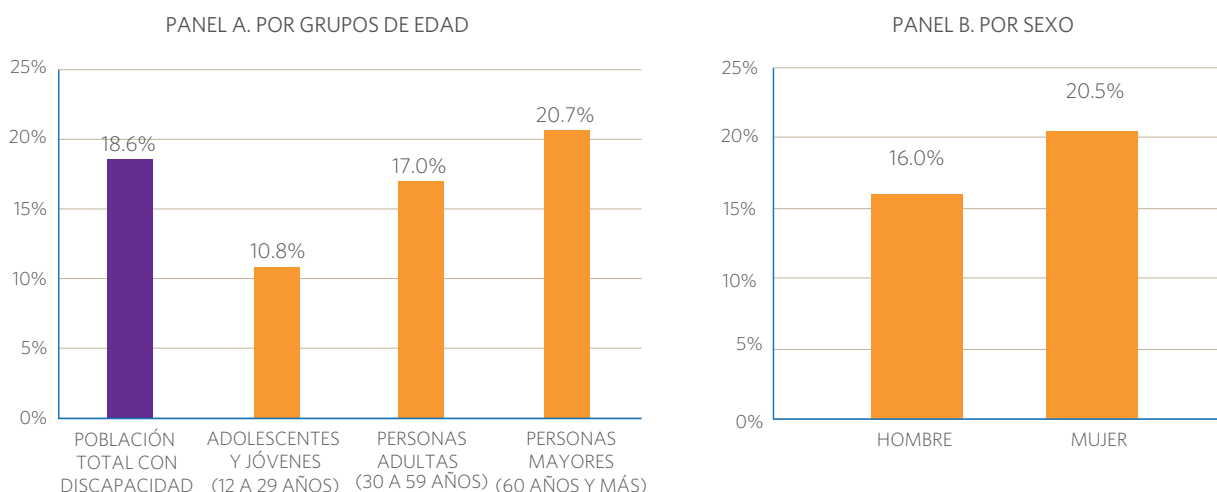
Desde el ámbito de los derechos humanos y como una condición necesaria para lograr una plena inclusión de las personas con discapacidad, en la Convención sobre los Derechos de

la Personas con Discapacidad se protege el respeto a su autonomía individual y la libertad para tomar sus propias decisiones en la misma medida en que lo hace el resto de la ciudadanía, y que debe abarcar todos los ámbitos: vivienda, educación, trabajo, salud, acceso a la justicia, relaciones sociales, ocio y sexualidad.

Se encontró que 18.6 por ciento de las personas con discapacidad de 12 años y más considera que tienen poca o nula libertad para tomar sus propias decisiones, sin embargo, esta percepción es más frecuente entre las personas mayores (20.7%) que entre las y los adolescentes y jóvenes (10.8%). Asimismo, son las mujeres quienes perciben en mayor medida la falta de autonomía (una de cada cinco).

Gráfica 4.8

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibe poca o nula libertad para tomar sus propias decisiones, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Los datos revelan que el menor grado de libertad que tienen las personas con discapacidad para tomar decisiones se agudiza en las áreas no urbanas (26.5%) y se eleva a 28.2 por ciento entre las que reportaron una discapacidad múltiple y a 33.5 por ciento entre quienes declararon tener discapacidad intelectual.

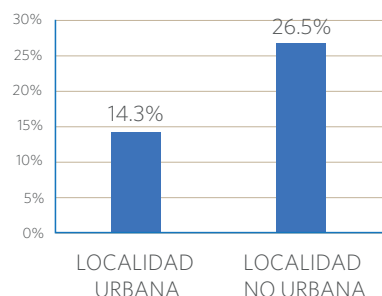
ALREDEDOR DE DOS DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSIDERAN QUE NO TIENEN LIBERTAD PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES.

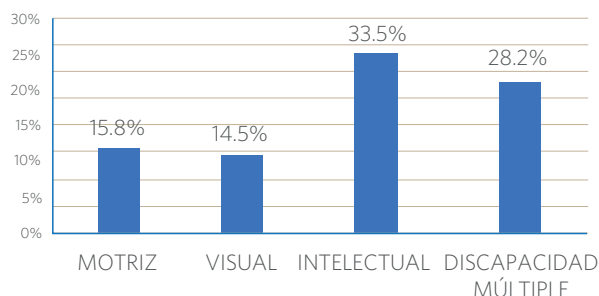
Gráfica 4.9

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibe poca o nula libertad para tomar sus propias decisiones, 2017

PANEL A. POR LOCALIDAD DE RESIDENCIA



PANEL B. POR TIPO DE DISCAPACIDAD

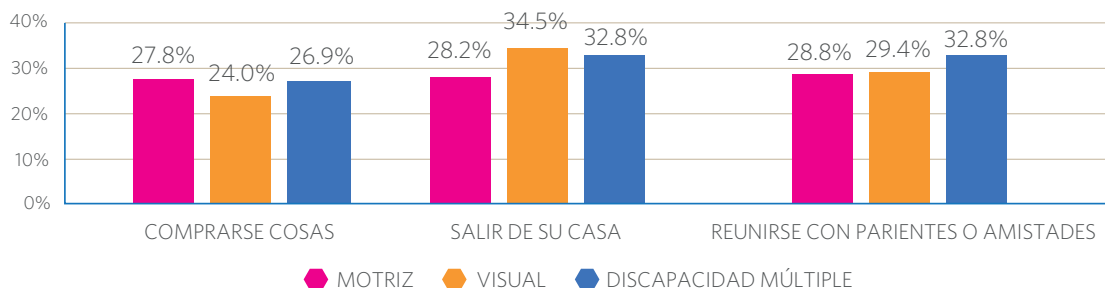


Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad auditiva y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial. Fuente: Enadis 2017.

Al analizar la libertad en la toma de decisiones que tienen las mujeres con discapacidad de 18 años y más sobre situaciones cotidianas en su hogar, llama especialmente la atención que, independientemente del tipo de discapacidad, alrededor de tres de cada 10 reportan no tener autonomía para decidir si pueden salir de su casa o reunirse con parientes y amistades.

Gráfica 4.10

Porcentaje de mujeres con discapacidad de 18 años y más que consideran que no tienen autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas por tipo de situación según tipo de discapacidad, 2017



Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial. Fuente: Enadis 2017.

TRES DE CADA 10 MUJERES DE 18 AÑOS O MÁS CON DISCAPACIDAD NO TIENEN LIBERTAD PARA DECIDIR SI PUEDEN SALIR DE SU CASA.

CAPÍTULO 5

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

El análisis de las experiencias de discriminación parte de la percepción de haber vivido un acto discriminatorio, manifestada por la población con discapacidad participante en la Enadis 2017. En este capítulo se presentan los principales resultados para las personas con discapacidad en cuanto a negación de derechos básicos por motivos injustificados, sus experiencias de denuncia, los principales motivos de discriminación, así como los ámbitos en que ocurren; finalmente, se describen las principales situaciones asociadas a la discriminación experimentadas por esta población y por quienes viven con alguna persona con discapacidad.

Negación de derechos

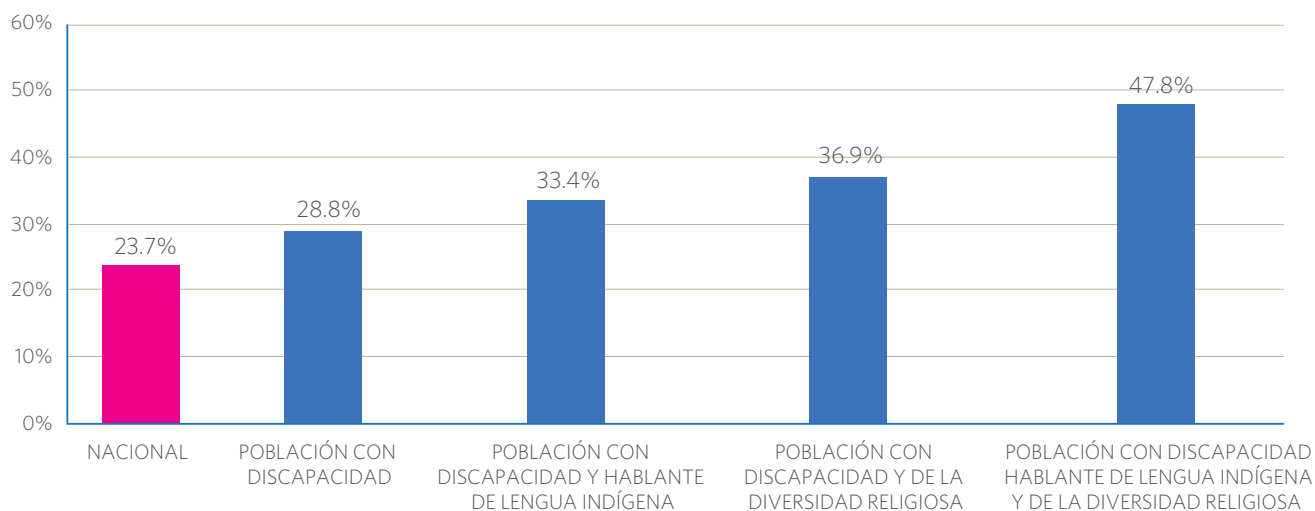
La encuesta capta la negación injustificada de al menos un derecho básico en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Ésta es una medida que tiene en cuenta actos concretos registrados por la población, ocurridos dentro de los cinco años previos a la encuesta y que constituyen actos discriminatorios ante la ley.

Al analizar este indicador desde el punto de vista de la discriminación interseccional, se observa que conforme se van agregando características a la condición de discapacidad, tales como la etnicidad o las creencias religiosas, la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad se incrementa.

En el ámbito nacional, 23.7 por ciento de la población de 18 años y más declaró que se le negó al menos un derecho en los últimos cinco años, proporción por debajo de la reportada por las personas con discapacidad de ese grupo de edad (28.8%). La prevalencia de negación injustificada de un derecho se eleva a 33.4 por ciento para las personas con discapacidad hablantes de lengua indígena y alcanza 47.8 por ciento entre las personas con discapacidad que, además de ser hablantes de lengua indígena, reportaron profesar una religión distinta a la católica.

Gráfica 5.1

Porcentaje de la población con discapacidad de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los cinco años previos a la encuesta por características seleccionadas, 2017



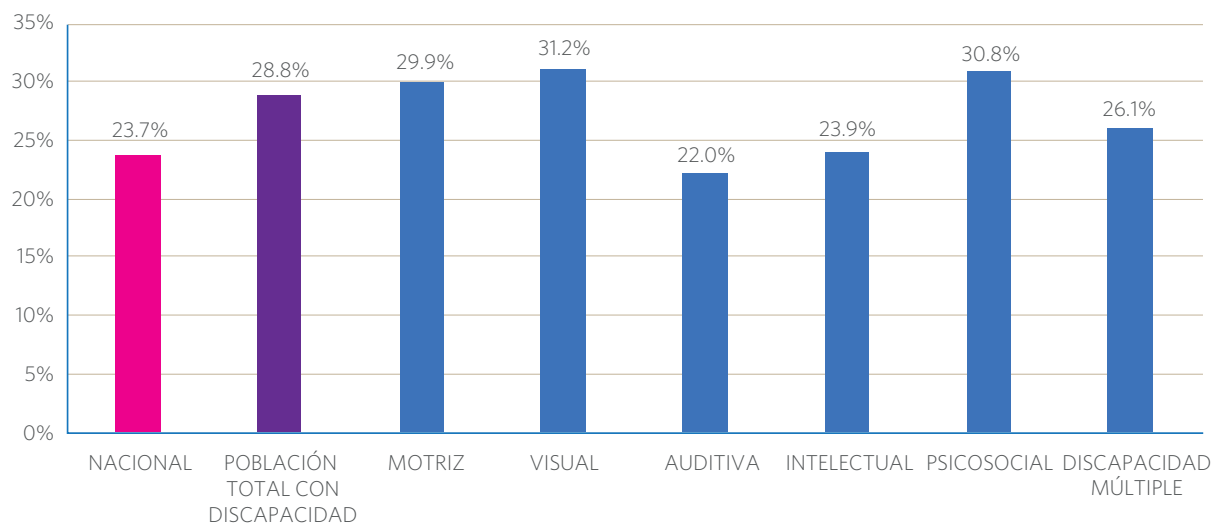
Fuente: Enadis 2017.

TRES DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 18 AÑOS Y MÁS CONSIDERAN QUE SE LES HA NEGADO SIN JUSTIFICACIÓN AL MENOS UN DERECHO BÁSICO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Al analizar este indicador según tipo de discapacidad, se observa que mientras en el ámbito nacional 23.7 por ciento de la población de 18 años y más reportó la negación de al menos un derecho en los últimos cinco años, para aquellas personas con discapacidad motriz y psicosocial se eleva a 29.9 por ciento y 30.8 por ciento, respectivamente, en tanto que para las personas con discapacidad visual alcanza 31.2 por ciento.

Gráfica 5.2

Porcentaje de la población con discapacidad de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los cinco años previos a la encuesta por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

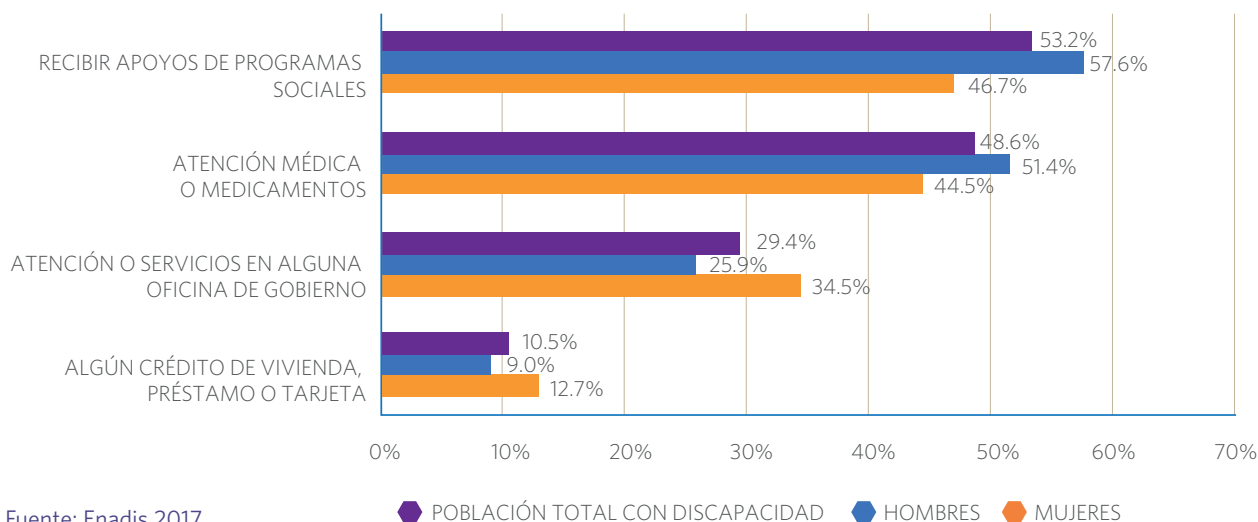
Fuente: Enadis 2017.

De la población con discapacidad de 18 años y más que declaró la negación injustificada de al menos un derecho en los últimos cinco años, 53.2 por ciento indicó que le negaron el apoyo de programas sociales, 48.6 por ciento señaló que le negaron atención médica y 29.4 por ciento declaró que le negaron atención en oficinas públicas. Cuando se analiza por sexo, no se observan diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al orden de frecuencia de los derechos negados, pues ambos grupos coinciden en señalar que principalmente les negaron el apoyo de programas sociales, seguido de la negación de atención médica.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL SON LAS QUE REPORTAN CON MAYOR FRECUENCIA LA NEGACIÓN DE DERECHOS.

Gráfica 5.3

Porcentaje de la población con discapacidad de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los cinco años previos a la encuesta por derecho negado según sexo, 2017



Denuncia

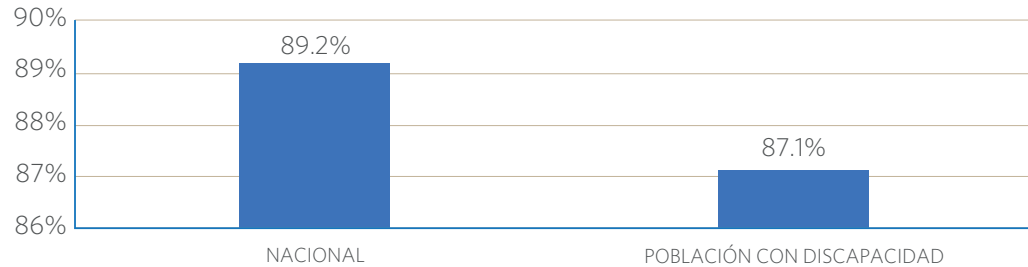
Uno de los grandes rezagos en materia del combate a la desigualdad y la discriminación es la consolidación de la cultura de la denuncia, muy relacionada con la confianza que se deposita en las normas y las instituciones, pero que pasa también por la capacidad de la población para reconocer prácticas y actos discriminatorios y por conocer cómo y dónde hacer valer su derecho a la no discriminación.

Del total de personas de 18 años y más que fueron víctimas de la privación de al menos un derecho en los últimos cinco años, 89.2 por ciento de la población nacional no lo denunció ante una autoridad o institución de apoyo. Si bien el porcentaje de personas con discapacidad que no denunció el acto de discriminación percibido se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional, sigue siendo muy alta la proporción que no se acerca a las autoridades para hacerlo (87.1%).

NUEVE DE CADA 10 ACTOS DISCRIMINATORIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SON DENUNCIADOS.

Gráfica 5.4

Porcentaje de la población de 18 años y más que no denunció la negación injustificada de al menos un derecho en los cinco años previos a la encuesta por condición de discapacidad, 2017



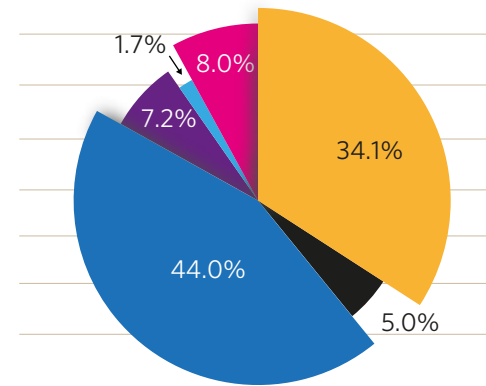
Fuente: Enadis 2017.

Cuatro de cada 10 personas con discapacidad decidieron no denunciar porque pensaron que no les harían caso o que era una pérdida de tiempo, en tanto que tres de cada 10 no lo hicieron porque no sabían que podían hacerlo o dónde reportarlo.

Gráfica 5.5

Distribución porcentual de la población con discapacidad de 18 años y más según motivos de no denuncia de casos percibidos de negación de derechos en los cinco años previos a la encuesta, 2017

- NO SABÍA QUE PODÍA HACERLO O DÓNDE REPORTARLO
- PIENSA QUE NO LE HARÍAN CASO O ES PÉRDIDA DE TIEMPO
- PORQUE SE SIENTE MENOS
- POR TEMOR
- NO TENÍA IMPORTANCIA
- OTRO



Fuente: Enadis 2017.

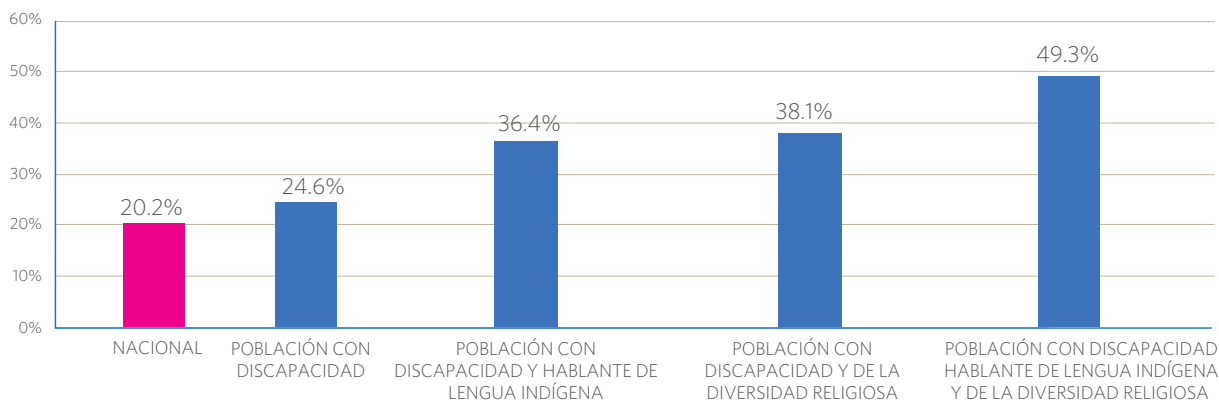
Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

Los actos discriminatorios que se captan con la Enadis están motivados por el tono de piel, la manera de hablar, el peso o estatura, el arreglo personal, el nivel socioeconómico, el lugar donde se vive, las creencias religiosas, el género, la edad y la orientación sexual, entre otros. Se trata aquí de las percepciones personales sobre las experiencias de discriminación, es decir, un registro que está mediado por el conocimiento de las personas sobre sus derechos, lo que entienden por discriminación, las herramientas con que cuentan para identificarla, el contexto de normalización en que puede ser reconocida o no como tal y su capacidad o voluntad para admitir que el hecho efectivamente tuvo lugar.

En el ámbito nacional, 20.2 por ciento de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por al menos un motivo en el año previo al levantamiento de la encuesta, en tanto que, en el mismo periodo, 24.6 por ciento de las personas con discapacidad percibió actos discriminatorios en su contra. Sin embargo, la prevalencia de la discriminación se eleva sustancialmente conforme se añaden otras características identitarias. Mientras para las personas con discapacidad de 18 años y más, hablantes de lengua indígena, es de 36.4 por ciento, la prevalencia de discriminación percibida aumenta a 49.3 por ciento si, además de estas características, profesan una religión distinta a la católica.

Gráfica 5.6

Porcentaje de la población con discapacidad de 18 años y más que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por al menos un motivo por características seleccionadas, 2017

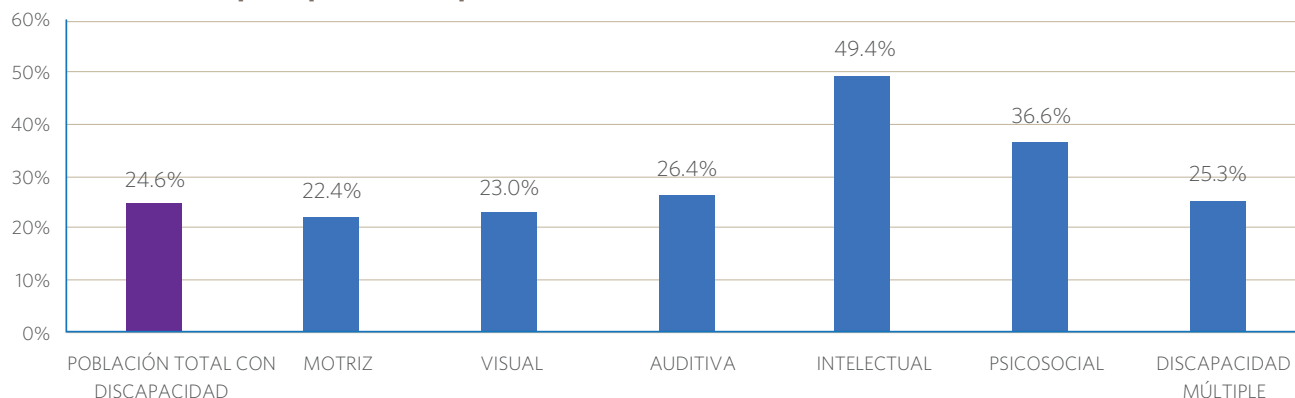


Fuente: Enadis 2017.

UNA DE CADA CUATRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECLARÓ HABER PERCIBIDO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA POR AL MENOS UN MOTIVO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

En general, una de cada cuatro personas con discapacidad de 12 años y más reportó haber sido discriminada por al menos un motivo prohibido en el último año, pero esta proporción se eleva notablemente entre las personas con discapacidad intelectual (49.4%) y en menor medida entre las personas con discapacidad auditiva y psicosocial (26.4% y 36.6%, respectivamente).

Gráfica 5.7
Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por al menos un motivo por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SON LAS QUE REPORTAN CON MAYOR FRECUENCIA LA DISCRIMINACIÓN POR AL MENOS UN MOTIVO PROHIBIDO.

Ámbitos de discriminación

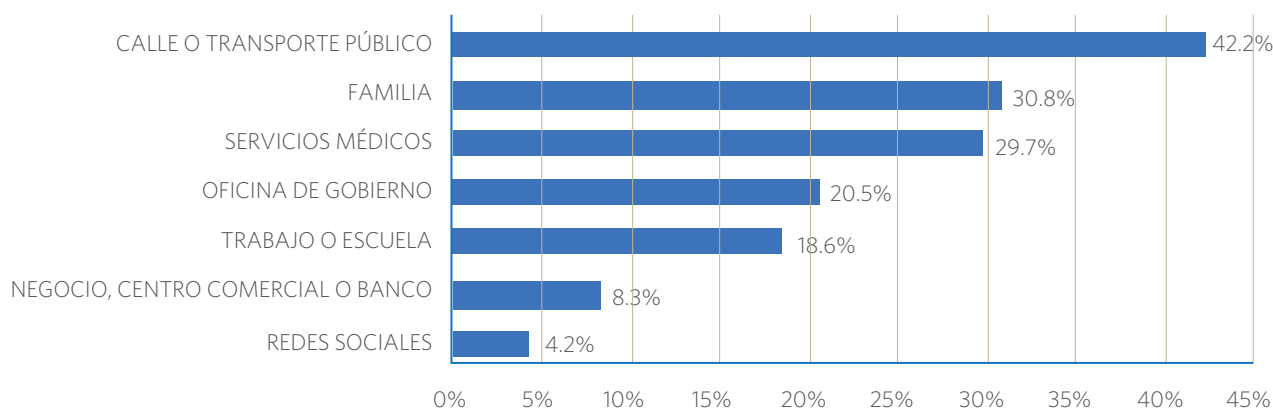
Los principales ámbitos en los que se desarrollan e interactúan las personas son también los lugares en donde más se manifiestan las prácticas discriminatorias, que pueden llegar incluso a institucionalizarse. Por ello, es imperativo conocer no sólo la prevalen-

cia de la discriminación por algún motivo, sino también los ámbitos en que sucede. En la encuesta se indaga sobre los principales ámbitos (trabajo, escuela, familia, servicios médicos, transporte público, establecimientos mercantiles, etc.) en los que la población considera haber sido discriminada en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la población con discapacidad de 12 años y más que fue discriminada en al menos un ámbito social en el último año, la discriminación se da principalmente en la calle o el transporte público (42.2%), la familia (30.8%) y los servicios médicos (29.7%).

Gráfica 5.8

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta, 2017



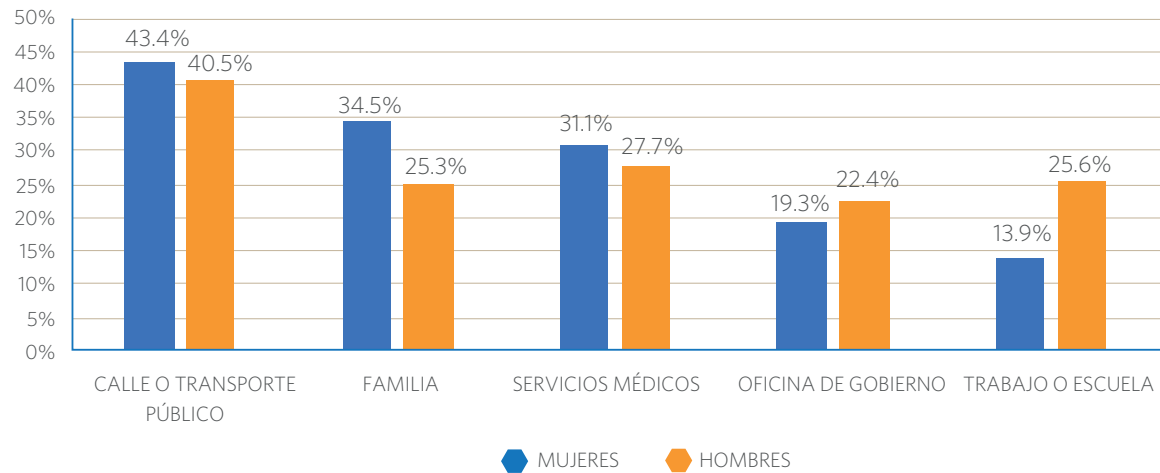
Fuente: Enadis 2017.

Al analizar por sexo, se observa una distinción entre el tipo de ámbitos donde se presenta la discriminación para la población con discapacidad de 12 años y más. Las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber sido discriminadas en la calle o el transporte público (43.4% frente a 40.5%). El segundo ámbito de discriminación para las mujeres con discapacidad es la familia, con un porcentaje de 34.5 frente a 25.3 de los hombres. Finalmente, las mujeres reportan con mayor frecuencia que los hombres ser discriminadas en los servicios médicos (31.1% frente a 27.7%). Por otro lado, los hombres con discapacidad reportan ser discriminados con mayor frecuencia que las mujeres en los ámbitos del trabajo o la escuela (25.6% frente a 13.9%) y en las oficinas de gobierno (22.4% frente a 19.3%).

LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OCURRE PRINCIPALMENTE EN LA CALLE Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Gráfica 5.9

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Situaciones asociadas a la discriminación

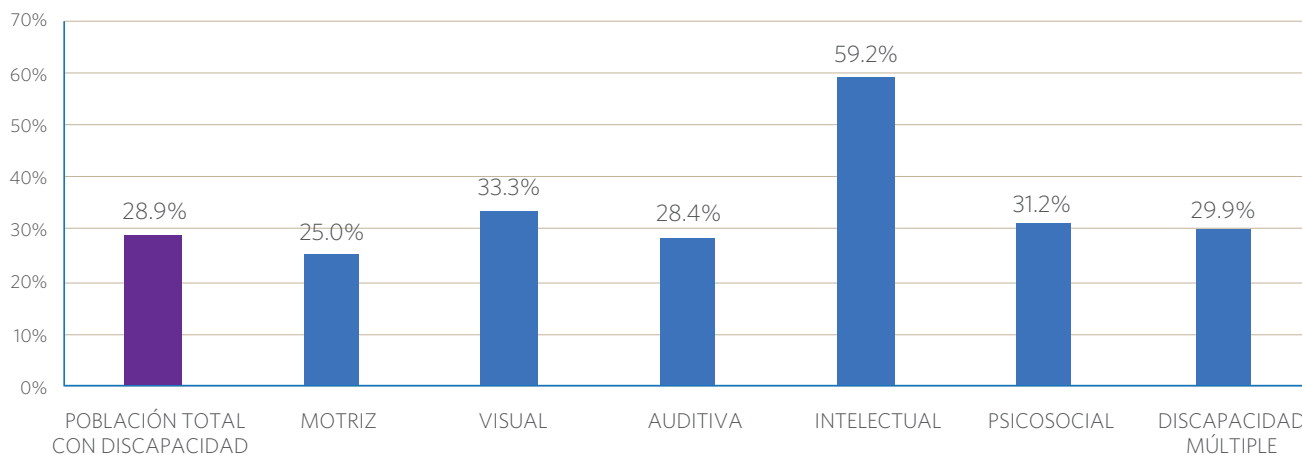
Existen situaciones que, si bien no pueden ser catalogadas como actos explícitos de discriminación, sí constituyen prácticas que se asocian con este problema. En este sentido, la Enadis capta diversas situaciones asociadas a la discriminación, como el rechazo y la exclusión de actividades sociales, las miradas incómodas, los insultos y burlas, las amenazas y empujones, así como los casos extremos de expulsión de la comunidad experimentadas por las personas con discapacidad.

Se encontró que 28.9 por ciento de la población con discapacidad de 12 años y más, reportó haber vivido alguna situación asociada a la discriminación en los últimos cinco años. Llama la atención que la prevalencia percibida de este tipo de casos se duplica entre las personas con discapacidad intelectual (afecta a seis de cada 10).

SEIS DE CADA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL REPORTARON HABER VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN ASOCIADA A LA DISCRIMINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Gráfica 5.10

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que declaró haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los cinco años previos a la encuesta por tipo de discapacidad, 2017



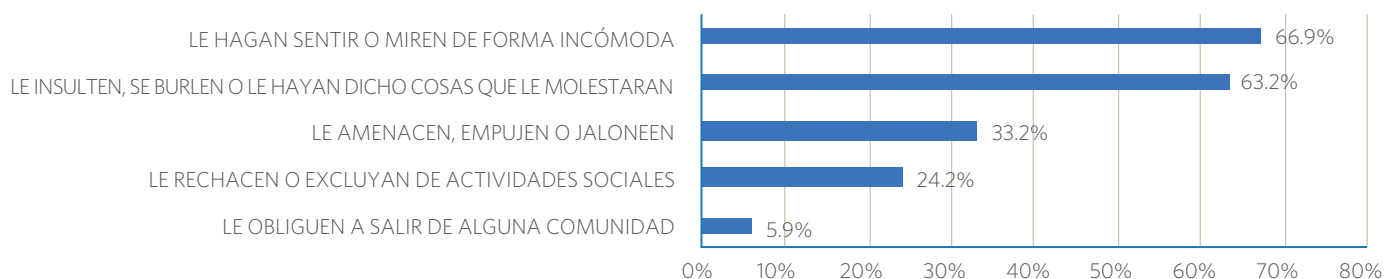
Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

De la población con discapacidad que en los últimos cinco años vivió alguna situación asociada a la discriminación, 66.9 por ciento señaló que la miraron o hicieron sentir de forma incómoda; 63.2 por ciento recibió burlas o insultos, en tanto que 33.2 por ciento refirió haber sido amenazada, empujada o jaloneada.

Gráfica 5.11

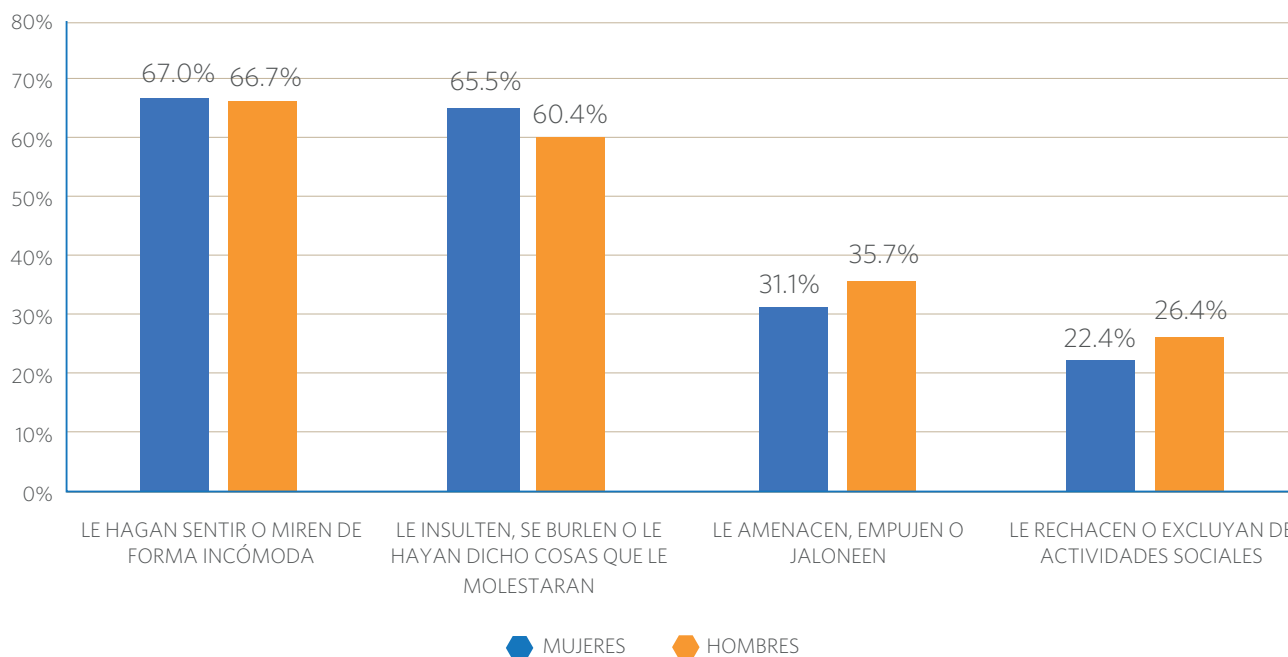
Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los cinco años previos a la encuesta por tipo de situación, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber recibido miradas incómodas (67.0% frente a 66.7%) y haber sido insultadas (65.5% frente a 60.4%). Por el contrario, fue más común que los hombres reportaran haber sido amenazados o jaloneados (35.7% frente a 31.1%) y excluidos de actividades sociales (26.4% frente a 22.4%).

Gráfica 5.12
Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los cinco años previos a la encuesta por tipo de situación según sexo, 2017

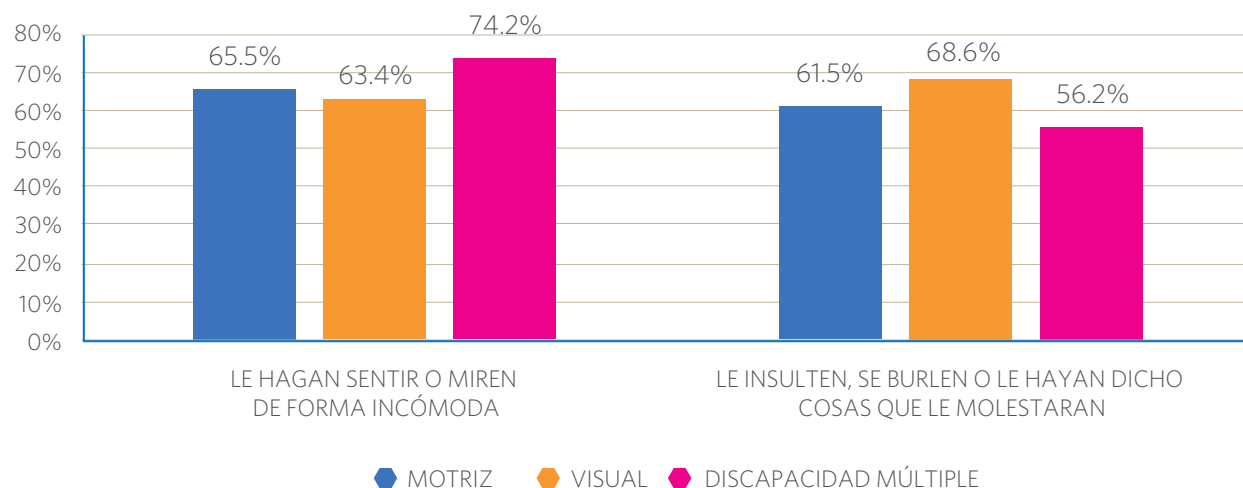


Fuente: Enadis 2017.

Por tipo de discapacidad también se observan diferencias: mientras que las personas con discapacidad visual que señalaron haber vivido alguna situación asociada a la discriminación la situación más frecuente fueron las burlas o insultos (68.6%), para las personas con discapacidad motriz o discapacidad múltiple fue que las miraran o hicieran sentir de forma incómoda (65.5% y 74.2%, respectivamente).

Gráfica 5.13

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los cinco años previos a la encuesta por tipo de situación según tipo de discapacidad, 2017



Nota: debido a limitaciones de la muestra, no es posible presentar resultados para la población con discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial. Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.
Fuente: Enadis 2017.

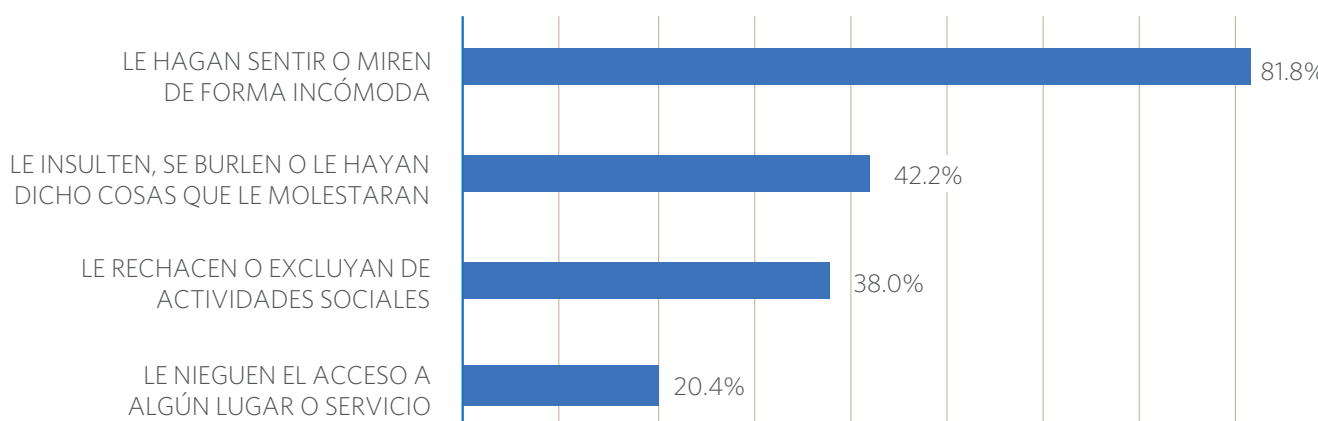
Situaciones asociadas a la discriminación hacia familiares o integrantes del hogar de personas con discapacidad

La discriminación no sólo afecta a la persona que vive con alguna discapacidad, en ocasiones también se extiende a algún integrante de su familia, lo que se conoce como discriminación por asociación o vinculación.

En los últimos cinco años, 23.3 por ciento de la población de 18 años y más que vive con una persona con discapacidad en su hogar ha percibido alguna situación asociada a la discriminación. De ellos, ocho de cada 10 personas reportaron que las miraron o hicieron sentir de forma incómoda (81.8%), cuatro de cada 10 recibieron burlas o insultos (42.2%) y una proporción similar fueron rechazadas o excluidas de actividades sociales (38.0%).

Gráfica 5.14

Porcentaje de la población de 18 años y más que, estando acompañado(a) o por su relación con la persona con discapacidad de su hogar, declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los cinco años previos a la encuesta por tipo de situación, 2017



Fuente: Enadis 2017.

**LA DISCRIMINACIÓN POR ASOCIACIÓN AFECTA
APROXIMADAMENTE A UNA DE CADA CUATRO PERSONAS
DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VIVE CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

ANEXO

ACERCA DE LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos discriminados (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas —hablantes de lengua indígena y por autoadscripción—) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010, con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13 751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos discriminados (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, personas migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó durante 2017 y en esta ocasión el Conapred formó una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.⁹

Antes del levantamiento, en 2016 se realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico.

La Enadis 2017 captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Este tercer levantamiento estudia específicamente, a través de los respectivos módulos, a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí capta sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recaba información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos.

En la encuesta, se considera a niñas y niños a quienes tienen hasta 11 años cumplidos; adolescentes, de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte de la persona informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG. Prácticamente la totalidad de las personas afrodescendientes son afromexicanas (99.8%). Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son

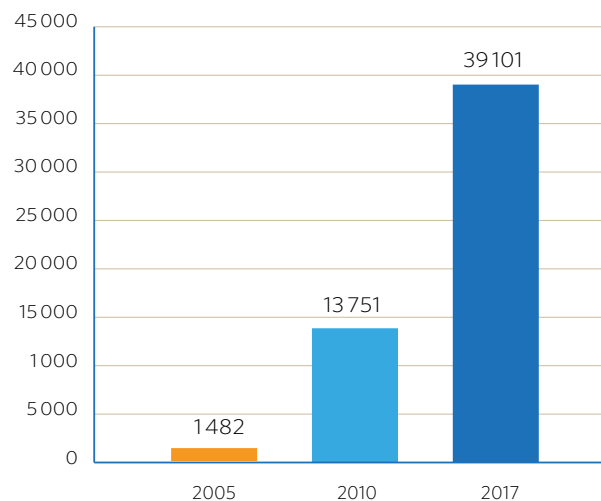
⁹ Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

personas de la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales). Son personas nacidas en otro país las identificadas en el CG, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Son personas de la diversidad sexual las que, por autoidentificación y sin intervención de la persona entrevistadora, declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). El registro del tono de piel autopercebido se llevó a cabo también sin intervención de la persona entrevistadora, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2017 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Por otro lado, la Enadis 2017 casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Este aspecto es importante porque permite realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

Gráfica A.1 Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2017



Fuente: Conapred.

Diseño conceptual

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación en la Enadis 2017 tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica, establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional, y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocioal, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocioal, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familias, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocioal se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1. Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2017

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos discriminados.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2017 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos discriminados.¹⁰

Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más

10. Las poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas nacidas en el extranjero no cuentan con módulos específicos; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario general, respectivamente.

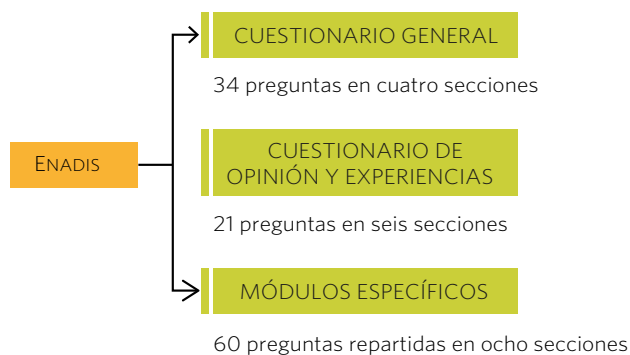
Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017 (Continuación)

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
10. Personas de la diversidad sexual	18 años y más	
11. Personas nacidas en el extranjero	Total	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1. Estructura general de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

CUESTIONARIO GENERAL

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros).

La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos discriminados.¹¹

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y EXPERIENCIAS (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, tono de piel).¹²

CUADERNILLO DE MÓDULOS

Capta tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo discriminado,¹³ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2017 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad. Para Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, la muestra fue de 1500 viviendas. Para Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala fue de 2500 viviendas.

Representatividad. Nacional, urbana/rural y estatal (para el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los módulos de Mujeres y Adolescentes y jóvenes).

Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

11. La identificación de los grupos discriminados se realiza con base en información proporcionada por un informante adecuado de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

12. La captación de información sobre orientación sexual y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

13. Personas indígenas de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características socio-demográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 39101 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.
- Personas de 60 años y más.
- Hablantes de lengua indígena o que se reconocen como indígenas de 12 años y más.
- Personas que declaran tener alguna discapacidad de 12 años y más.
- Personas que declaran pertenecer a la diversidad religiosa de 12 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ella, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se recolectó mediante un sistema electrónico (CAPI, por sus siglas en inglés)¹⁴ que albergó tres instrumentos de captación, donde las personas informantes a su vez debieron cumplir con criterios específicos para responder cada uno de ellos. La entrevista se realizó cara a cara en la vivienda.

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en él se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una

¹⁴. Computer-assisted personal interviewing.

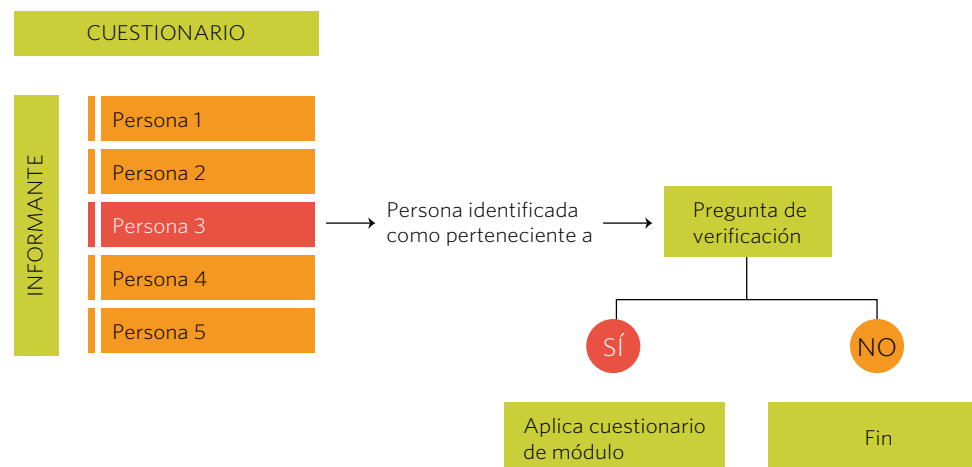
persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 8 que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

El Cuestionario de Opinión y Experiencias se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.¹⁵

Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que proporcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2. Proceso de selección de personas para los módulos de grupos discriminados de la Enadis 2017



¹⁵ En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2017 tiene un aumento sustancial en la muestra, lo cual permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

Se recomienda cautela en torno a la comparabilidad que guarda la Enadis 2017 con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, también cambia la metodología de recolección de información. Esta modificación mejora la captación de grupos discriminados en relación con ejercicios anteriores, pues ahora se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo discriminado (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2017 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad y adscritas afrodescendientes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística, por lo que es importante tomar en cuenta los coeficientes de variación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: Coneval.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados Generales*, México: Conapred. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: Conapred. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*, México: Conapred. Recuperado de <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-2017-prontuario-de-resultados/>>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Conapred/Sedesol. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Documento metodológico del marco maestro de muestreo y diseño de la muestra maestra*. Aguascalientes: INEGI, inédito.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *La discapacidad en México, datos al 2014*. Aguascalientes: INEGI. Recuperado de <http://conadis-transparencia.org/transparencia_focalizada/La_discapacidad_en_Mexico_datos_al_2014_Version_2017.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Cuestionario para el hogar*. Aguascalientes: INEGI.
- La Barbera, Maria Caterina (2016). Interseccionalidad, un concepto viajero: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8), 105-122. Recuperado de <<http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/54971>>.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>>.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Recuperado de <https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf?ua=1>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Conapred-CEPAL. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf>.

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN
2017. RESULTADOS SOBRE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Se terminó de maquetar en agosto
de 2020 en la Ciudad de México.

Para su composición se
utilizaron las fuentes
Whitney y DIN.



Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Olga Sánchez Cordero
Secretaria

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Mónica Maccise Duayhe
Presidenta

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del Poder Ejecutivo Federal
Ejecutivo Federal

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Victoria Rodríguez Ceja
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hugo López-Gatell Ramírez
Secretaría de Salud

Marcos Bucio Mújica
Secretaría de Educación Pública

Alfredo Domínguez Marrufo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Iván Rico López
Secretaría de Bienestar

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno

Mariclaire Acosta Urquidi
Haydeé Pérez Garrido
Carlos Heredia Zubieta
Miguel Concha Malo
José Antonio Guevara Bermúdez
Amaranta Gómez Regalado
Mauricio Meschoulam

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas
con Discapacidad
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Nacional de Migración
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Peralta García
Saúl Bolaños Bolaños
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta

Elena Azaola Garrido
Marcelina Bautista Bautista
Leticia Bonifaz Alfonso
Miguel Concha Malo
Sarah Corona Berkin
Jessica Marjane Durán Franco
Mario Luis Fuentes Alcalá
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara Bermúdez
Carlos Heredia Zubieta
Mauricio Meschoulam
Pedro Sergio Peñaloza Pérez
Patricio Solís Gutiérrez
Haydeé Pérez Garrido
Diego Petersen Farah
Carlos Puig Soberon
Estefanía Vela Barba

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

<http://sindis.conapred.org.mx>